



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

CENTRO PENITENCIARIO PARA VARONES EN CARABAYLLO

PRESENTADO POR

ROBERT GUILLERMO AZAÑERO FLORES

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

LIMA – PERÚ

2016



**Reconocimiento - No comercial - Compartir igual
CC BY-NC-SA**

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

**CENTRO PENITENCIARIO PARA VARONES EN
CARABAYLLO**

TESIS

PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

PRESENTADO POR

AZAÑERO FLORES, ROBERT GUILLERMO

LIMA – PERÚ

2016



Dedicatoria

A Dios, ya que él me ha dado fortaleza para continuar cuando estuve a punto de caer. A mi familia ya que con su apoyo tenaz e incondicional he podido alcanzar este logro importante.



Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a la Universidad de San Martín de Porres porque siguen apostando por la educación de nuestro país; a mis asesores y maestros por sus conocimientos, porque hicieron posible la realización de esta investigación.

A mis familiares ya que con su amor incondicional me han apoyado a superarme como profesional y a la vez ser una mejor persona, capaz de mejorar esta sociedad.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	
1.1 Bases teóricas	15
1.2 Marco conceptual	23
1.3 Marco referencial	26
CAPÍTULO II: EL TERRENO	
2.1 Análisis urbano de la zona de estudio	31
2.2 Vialidad	32
2.3 Matriz de ponderación	33
2.4 Master plan	34
CAPÍTULO III: ESTUDIO PROGRAMÁTICO	
3.1 Estudio antropométrico	35
3.2 Estudio ergonómico	37
3.3 Programación arquitectónica	39
CAPÍTULO IV: EL PROYECTO	
4.1 Premisas de diseño	46
4.2 Partido arquitectónico	47
4.3 Zonificación	48
CAPÍTULO V: PLANIMETRÍA	
5.1 Lista de planos	55
CONCLUSIONES	56
RECOMENDACIONES	57
FUENTES DE INFORMACIÓN	58
ANEXOS	60

Lista de tablas

		Página
Tabla 1	Matriz de ponderación	20
Tabla 2	Cuadro de necesidades	26
Tabla 3	Cuadro de ambientes	29



Lista de figuras

		Página
Figura 1	Vista aérea de la cárcel de los Ángeles	15
Figura 2	Vista interna de la cárcel de los Ángeles	15
Figura 3	Vista aérea de la prisión Danesa en Falser	16
Figura 4	Vista interna de la prisión Danesa en Falser	16
Figura 5	Vista en planta de la cárcel de Kilmainham	17
Figura 6	Vista interna de la cárcel de Kilmainham	17
Figura 7	Mapa de equipamientos de seguridad	18
Figura 8	Vías de acceso al proyecto	19
Figura 9	Vistas de avenidas principales	19
Figura 10	Propuestas de terrenos	20
Figura 11	Vista aérea del proyecto	21
Figura 12	Medidas del cuerpo	22
Figura 13	Espacio necesario	23
Figura 14	Medidas mínimas	24
Figura 15	Medidas mínimas en habitaciones	25
Figura 16	Topografía del terreno	27
Figura 17	Mapa de isoyetas	27
Figura 18	Mapa de geodinámica externa	28
Figura 19	Mapa de vientos	28
Figura 20	Organigrama del proyecto	31
Figura 21	Fluxograma del proyecto	32
Figura 22	Vista aérea del proyecto	32
Figura 23	Ubicación del terreno en la zona urbana	33
Figura 24	Evolución del proyecto	34
Figura 25	Vista tridimensional del proyecto	35
Figura 26	Plano de ubicación	50
Figura 27	Plot Plan	51
Figura 28	Plano de referencia	52
Figura 29	Cortes	53
Figura 30	Cortes generales	54

Lista de anexos

		Página
Anexo 1	Memoria descriptiva	41
Anexo 2	Equipamiento	49



RESUMEN

La presente tesis profesional tiene como objetivo diseñar un centro penitenciario para varones en Carabayllo, esto responde a que nuestro sistema penitenciario tiene graves problemas, que con el tiempo van empeorando, la falta de recursos ha generado hacinamiento y propiciado la corrupción en los penales, lo que envilece a los internos, haciendo que la reinserción social sea en la mayoría de casos sólo un buen deseo.

La metodología que se va a emplear responde a un estudio de tipo exploratorio que pretende darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, como la realidad que se vive dentro de los centros penitenciarios.

Los resultados obtenidos fueron que en la actualidad los centros penitenciarios en el país, no capacitan para el trabajo, no educan adecuadamente, no dignifica a la persona y lo más grave, no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, no existe un sistema que ayude a la reintegración social de los internos.

Por lo tanto se concluye que la carencia de infraestructura, la falta de equipamientos, el mal manejo administrativo y la nula reacción de las autoridades encargadas no permiten un apropiado ambiente dentro de los penales generando sobrepoblación.

Palabras claves: Diseñar, hacinamiento, realidad, reintegración social, infraestructura.

ABSTRACT

This professional thesis aims to design a prison for men in Carabayllo. This reflects the serious problems our prison system has, which eventually getting worse, lack of resources has led to overcrowding and led to corruption in the prisons, which debases the inmates, making the social reintegration is in most cases only a good wish.

The methodology to be used responds to an exploratory study that aims to give an overview of rough, regarding a certain reality. This type of research is done when the chosen topic has been little explored and recognized as the reality of life in penitentiary centers.

The results were that currently penitentiary centers in the country, do not train for work, do not educated properly, does not dignify the person and most grievous, does not foster the repair of damage caused to the victims, there is no system to assist the social reintegration of inmates.

Therefore it is concluded that the lack of infrastructure, lack of equipment, poor administrative management and no dispersion reaction of the authorities in charge do not allow an appropriate environment within prisons, creating overcrowding.

Key words: Design, Overcrowded, Reality, Social reintegration, Infrastructure.

INTRODUCCIÓN

A través de la presente tesis se muestra un proyecto que tiene como objetivo principal diseñar un nuevo modelo de centro penitenciario que garantice la adecuada reinserción del interno en la sociedad a través de la rehabilitación.

Actualmente la delincuencia en nuestro país se encuentra en aumento constante, siendo testigos de la alta tasa de actos delictuales cometidos hoy en día. Esta problemática también se ve influenciada por el deficiente sistema penitenciario en el Perú, ya que las cárceles existentes poseen gravísimos problemas como la sobrepoblación, el hacinamiento e infraestructura con la que cuentan no es la adecuada para asegurar la rehabilitación del interno; esto también se ve reflejado en la sociedad, generando sensación de miedo e inseguridad al tener contacto con una persona que haya cumplido condena en un establecimiento penitenciario.

La arquitectura penitenciaria, ha relegado el diseño de este tipo de espacios, que a pesar de no poseer libertades conceptuales notables ni repercusiones importantes en la estética urbana de un contexto definido, sigue siendo parte de una tipología de edificios de servicio, propios de cualquier comunidad y sociedad moderna a comparación de otras regiones en el mundo, donde se brindan claras directrices en cuanto a diseños exitosos y altamente funcionales.

La presente investigación está estructurada en cuatro capítulos. En el primero, se da a conocer el marco teórico, que muestra las bases documentadas de donde se extrae la información para el desarrollo de la tesis.

En el segundo capítulo se muestra el terreno, en esta etapa se explican cuáles fueron los factores determinantes para la elección del lugar donde se construirá el centro penitenciario.

En el tercero encontramos el estudio programático, aquí se da a conocer los parámetros antropométricos y ergonómicos para el diseño de los espacios que conforman el centro penitenciario.

Por último tenemos el cuarto capítulo donde se desarrolla el anteproyecto, es aquí donde se plasma todo lo recopilado en los capítulos anteriores para el diseño y desarrollo del espacio, la forma y la función de la arquitectura mostrada en la edificación.



1. El título

La investigación está titulada de la siguiente manera:

Centro penitenciario para varones en Carabayllo donde el nombre hace referencia al lugar en donde se plantea construirlo, este terreno posee las características adecuadas según el Plan Lima 2035.

2. Planteamiento del problema

En la actualidad existen centros penitenciarios para personas que cometieron delitos como robo, hurto, homicidio, narcoactividad, asesinato, violaciones, secuestros, entre otros más. Estos comparten una misma problemática, que se centra en los espacios inadecuados para su comodidad enfrentando un aumento poblacional constante, existiendo sobrepoblación y la falta de un sistema que ayude a regularizar una adecuada reinserción social de los internos.

Anteriormente se tenía la idea errónea de que al golpear a un interno, al tratarlo inhumanamente, esta sería la solución a su mala conducta y lo único que se conseguía con estos actos era que el reo siguiera fomentando su odio y rencor, y así seguir delinquiendo tras cumplir su condena.

Es por ello que mediante la propuesta a presentar se busca mejorar el modelo penitenciario establecido en el país, ayudando a la adecuada reinserción de los internos a una vida laboral, contribuyendo a la regularización de las prisiones tanto espacial y administrativamente. Recalcando que el fin de la pena no es castigar al sujeto que comete delitos, sino brindarle un tratamiento que permita su reintegración a la sociedad, fin que se encuentra tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley 65 de 1993.

Por lo que se presenta una propuesta arquitectónica de un Centro penitenciario para varones en Carabayllo en donde se plantea nuevos y modernos requerimientos brindando así la solución de las necesidades anteriormente mencionadas.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta arquitectónica con una adecuada infraestructura que colabore al desarrollo y aprendizaje del interno infractor para su óptima reintegración a la sociedad.

3.2 Objetivos específicos

- a) Crear espacios adecuados que cumplan con las necesidades de los internos para su aprendizaje y rehabilitación.
- b) Diseñar espacios apropiados para actividades recreacionales y sociales.
- c) Conocer las reglamentaciones para el diseño de establecimientos penitenciarios del Perú.
- d) Analizar las tipologías de establecimientos penitenciarios a nivel internacional y el sistema y tipologías usadas en Perú.

4. Alcances

Se pretende diseñar un centro penitenciario que contemple las necesidades adecuadas para mejorar la calidad de vida del interno y enfatizar la misión de rehabilitarlo para su correcta reinserción a la sociedad.

El programa arquitectónico que se propone es el resultado de un estudio previo a las necesidades y carencias que tienen los centros penitenciarios actualmente en el Perú.

5. Limitaciones

- a) Limitado conocimiento del sistema penitenciario en el Perú.
- b) También se enfrenta el problema de difícil acceso vehicular al terreno.
- c) Acceso limitado a los centros de reclusión.

6. Justificaciones

La presente investigación pretende brindar un aporte de tipo arquitectónico al trabajo que se ha realizado para la rehabilitación y reinserción del interno. En el anteproyecto a presentar se brindará un espacio arquitectónico que contribuirá a la creación de espacios que promuevan y brinden nuevas oportunidades de capacitación laboral y personal que ayudará al interno en el momento de recuperar su libertad a reinsertarse a la sociedad por medio de un tratamiento basado en dignidad y seguridad.



CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Bases teóricas

Según los especialistas, la situación penitenciaria en el Perú podría considerarse en estado de crisis. Ya que a pesar de tener un fin resocializador, las prisiones existentes dejan a los internos en peores condiciones de cómo ingresaron.

Small (2006) afirma que la situación penitenciaria se debe básicamente a tres factores. La sobrepoblación penitenciaria, la deficiencia de la infraestructura y los escasos recursos que el estado brinda al tratamiento de rehabilitación de los reos.

La solución no está solo en construir más cárceles, sino la calidad con la que cuente cada una de ellas. Es por ello que el INPE debe cambiar la estructura en algunos sentidos, como lo indica el código de ejecución penal.

No todos los presos son igual de criminales, casi el 70% de la población penal está presa por delitos como el tráfico ilícito de drogas o delitos contra el patrimonio; casi el 60% de la población penal son internos primarios, lo que tenemos en cantidad, son micro criminales.

1.1.1 Población Penitenciaria

La población en los centros penitenciarios del Perú está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el organismo público descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es la Reeducción, Rehabilitación y Reincorporación del penado a la sociedad; objetivo que responde al principio constitucional plasmado en el artículo 139º inciso 22 de la Constitución Política del Perú y es reconocido en el artículo II del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal.

1.1.2 La población penal por edades

Concretamente la población penal del Perú ha tenido un crecimiento más centrado en las edades de 25 – 34 años siendo menor entre 18 – 24 años por lo que trabajando con este sector de la población penal que es más joven se podrá realizar programas de readaptación, resocialización y reeducación por ser personas que tienen menos experiencia en los sistemas penitenciarios, mientras que el otro grupo de la población subsiguiente entre los 25 – 34 años hay más casos de reincidencia siendo el intervalo de edad más prevalente a repetir delitos de tal forma que se ven impedidos de rehacer muchas veces por la rotulación que le da la sociedad a los ex reos en su mayor parte. Por esta razón es necesario crear políticas de reeducación penitenciaria en estos sectores de la población más joven y menos contaminada que la de mayor edad. (INPE, 2015)

1.1.3 La infraestructura penitenciaria

La mayor distribución regional de la infraestructura penitenciaria se encuentra en la región Sur y la región Norte debido a que Lima departamental y Callao concentra la mayor población penal conjuntamente con la región Norte. Esto significa que el 67.16% de la infraestructura penal se concentra en estas regiones, mientras que el 32.84% está en el resto del país. Esto explicaría la centralización de la población, tanto en la Costa Central y Norteña, exigiéndose trasladar a estas zonas geográficas presupuesto, recursos materiales, energéticos y al propio personal. Este fenómeno sociológico criminal indicaría también la mayor tendencia de delitos en esas regiones, y por ende una demanda constante de centros penitenciarios para evitar el hacinamiento y la degradación de los propios internos.

1.1.4 El régimen abierto

Hablar de los problemas del recluso en la vida carcelaria, supone tocar una gran variedad de situaciones y procesos conflictivos que se presentan en los intramuros, esto también es conocido como una prisión cerrada tradicional. Sin embargo, estos problemas atañen a la readaptación, reeducación y

resocialización del delincuente después que cumple su pena. Por tanto, las cárceles pueden ser consideradas una solución social, o son simplemente espacios de venganza de la sociedad y las fuerzas del orden. Mientras que el régimen abierto es una experiencia no solo del recluso y sus autoridades, sino también funciona como un educador de la conciencia y la autoestima a través de la socialización, así como la reincorporación social, así las principales ventajas del régimen abierto para brindar una protección social serían favorecer la salud física y mental, mejorar la disciplina, facilitar la reinserción social, es menos costosa y posibilitar el hallazgo posterior de trabajo.

1.1.5 El régimen semi-abierto

Los establecimientos de régimen semi-abierto se caracterizan por una mayor libertad en las actividades comunes, en las relaciones familiares, sociales y recreativas del interno.” (PERÚ. Código de Ejecución Penal (1991) Art.99°).

El régimen semi-abierto se caracteriza por mantener al privado de libertad o interno bajo un sistema de control y seguridad acorde al grado y nivel de confianza que las autoridades del centro penitenciario tengan en el interno.

En este régimen se debe promover y fomentar la responsabilidad del interno y acrecentar la auto confianza; el fin y el objetivo es prepararlo para su ingreso al régimen abierto, ubicándolo en áreas internas o externas del centro penitenciario” (NICARAGUA. Ley de Régimen Penitenciario y Ejecución del a Pena (2003) Ley N°473).

1.1.6 El régimen cerrado

Dirigido a los internos que cumplen la medida socioeducativa de internación y/o mandato de internamiento preventivo. Se desarrolla en los Centros de Rehabilitación a cargo del Poder Judicial. En esta modalidad se plantea y ejecuta una serie de actividades estructuradas adecuadas a los objetivos propuestos en cada programa.

Así mismo brinda al interno atención integral a través de programas graduales, secuenciales e integrados que actúan en forma evolutiva en él, hasta conseguir el autogobierno como expresión de su reinserción. Esta

atención cuenta también con programas complementarios que coadyuvan en el proceso de rehabilitación del adolescente, así como con un programa de soporte para aquellos que ya han egresado.

1.1.7 Programa del interno infractor

El interno que cometa una infracción contra la ley penal será en primera instancia detenido para que su caso sea procesado por un juez, evalúe su caso y determine la gravedad según la infracción cometida. Si los internos cuentan con voluntad e interés de aprender oficios, profesiones u otras destrezas, ellos podrán involucrarse con actividades que ayude a su desarrollo, brindándole capacitación artesanal de oficios, para que se conviertan en sastres, ebanistas, carpinteros, pintores, dibujantes, zapateros, panaderos, técnicos en computación, electricistas, albañiles, o en otro número de oficios y/o apoyarse en talleres artísticos vocacionales que contribuya en su crecimiento.

1.1.8 Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos

En el primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, se aprobaron las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Este instrumento fue el primero de una serie de instrumentos, recomendaciones y declaraciones que enunciarían los principios fundamentales y los valores que las Naciones Unidas sostienen con respecto al sistema penitenciario. El objeto de las Reglas siguientes no es describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente establecer, inspirándose en conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos. Esos principios y reglas se inspiran en “conceptos generalmente admitidos en nuestro tiempo y en los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados.

Esta indicación reviste suma importancia pues reconoce la vinculación con el medio social, con la época. No se trata de imponer o proponer un sistema penitenciario ideal, desvinculado de los valores propios de nuestro tiempo,

sino, al contrario, inspirándose en esos valores, se intentan esbozar las principales líneas que deben orientar a los sistemas penitenciarios. También se reconoce que ante la gran diversidad de condiciones jurídicas, sociales, económicas y geográficas que existen en el mundo, resulta imposible aplicar las reglas indistintamente y en todas partes. Pero este reconocimiento sirve para aclarar que las reglas representan condiciones mínimas admitidas por las Naciones Unidas. Y esta aclaración significa, por una parte, un nivel mínimo que se debe respetar constantemente, y por otro, una gran tolerancia, siempre que se respete ese nivel mínimo. En todo esto se refleja el principio básico de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Sobre base de este principio se desarrollan una serie de reglas de aplicación general que atañen directamente a la administración de los establecimientos penitenciarios. Todas ellas se basan a su vez en otro principio fundamental que se repite en todos los instrumentos de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos: la aplicación imparcial, sin diferencias de trato fundadas en prejuicio de ninguna índole.

1.1.9 Límites de rehabilitación

El sistema penitenciario, orientado hacia el futuro, prevé una serie de medidas para evitar que el tiempo de la pena no se reduzca simplemente a una espera inactiva. Con su actividad se pretende que el individuo logre su adecuada reinserción a la sociedad. El trabajo penitenciario no deberá tener carácter conflictivo, se establece la obligación de trabajar a cada detenido habida cuenta de la aptitud física y mental. El trabajo a realizar deberá ser productivo y contribuir en aumentar la capacidad del recluso para ganar honradamente la calidad de vida después de su liberación. La organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a los reclusos para las condiciones normales del trabajo en libertad. Se deberá tener en cuenta y hacer un seguimiento a la conducta del interno después de su liberación. Deberá alentarse al recluso para que mantenga o establezca relaciones con personas u organismos externos que puedan

favorecer los intereses de su familia así como su propia readaptación social. La importancia reside en que no solo reafirma la necesidad de que la prisión no signifique exclusión de la sociedad, solo en cuanto proyecto de futura reinserción, sino en cuanto presente que tiene el sentido de una preparación concreta real. Se indica que los representantes de los organismos que ayudan a los reclusos puestos en libertad a reintegrarse en la sociedad tendrán todo el acceso necesario a los establecimientos y podrán visitar a los reclusos. A la asistencia religiosa se le atribuye una importancia fundamental. Para lograr la finalidad del régimen aplicable, que es fomentar en el detenido el respeto por sí mismo y desarrollar el sentido de responsabilidad, se deberá recurrir en particular a la asistencia religiosa, y luego enumera la instrucción, la orientación y la formación profesionales, etc.

1.1.10 Situación penal actual

El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países periféricos, como son los de América Latina.

El sistema penitenciario actual representa un gran costo social, que no readapta, no capacita para el trabajo, no educa, no dignifica a la persona y lo más grave: no propicia la reparación de daños causados a las víctimas, ni a la sociedad. Se abusa de la prisión preventiva, y se genera sobrepoblación en los penales.

Sumado a este contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo desde la niñez y la adolescencia.

1.1.11 Orígenes del INPE

Durante el siglo pasado, varios fueron los intentos, retrocesos y avances en el sistema de organización y control de las cárceles del país. Los antecedentes históricos del INPE relatan que por fin, el artículo 26 del Código Penal de 1924, recoge la opinión de los entendidos en la materia al establecer la creación de la Inspección General de Prisiones.

Esta institución se encargaría a partir de esa fecha de la dirección de todos los 51 establecimientos carcelarios del país, siendo su primer Director (Inspector General) el doctor Augusto Llontop. El 26 de marzo de 1928 se pone en marcha grandes reformas al sistema penitenciario, como por ejemplo, el cambio de nombre por el de Dirección General de Prisiones.

El 14 de enero de 1929 se dicta el Reglamento de Clasificación de Conducta de los Penados; y en febrero se da a conocer el Reglamento del Instituto de Criminología. Los años subsiguientes evidenciaron un abandono del tema penitenciario, hasta que el 16 de agosto de 1937, mediante DS. N° 97 se dicta un nuevo Reglamento de Penitenciaría de Lima.

Siete años después, el 2 de junio de 1944, se abre la Escuela de Vigilantes que funcionó hasta mediados de diciembre de 1945. En 1948 se crea la colonia penal agrícola El Sepa. Entra en funcionamiento en 1951. Años después, el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry construye el Centro Penitenciario de Lurigancho, en Lima, e inicia la construcción del Centro Penitenciario de Cachiche en Ica y la cárcel de Quenqoro, en el Cusco.

Por Resolución Suprema N° 211 del 13 de mayo de 1965, se establecen los estatutos para la creación del Centro de Capacitación Penitenciaria, que funcionó hasta septiembre de 1968.

Luego, el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, dicta dispositivos legales referentes al derecho penitenciario peruano, y por Decreto Ley 17519 establece que la Dirección General de Establecimientos Penales forme parte de la estructura del Ministerio del Interior. Durante ese mismo gobierno se crea el Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria (CEFOCAP), con la finalidad de formar agentes penitenciarios. Sería después el siguiente gobierno militar, esta vez el de Francisco Morales Bermúdez que, de conformidad con lo establecido en la Constitución de 1979, reapertura el Ministerio de Justicia, incluyendo en su estructura a la Dirección General de Establecimientos Penales.

En el segundo gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, a través de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, se incluye a la Dirección General de Establecimientos Penales y Readaptación Social como uno de los órganos del sector Justicia. El 06 de marzo de 1985, por Decreto Legislativo N° 330 se promulga el Código de Ejecución Penal, y por Decreto Supremo N° 012 de 12 de junio del mismo año se aprueba su reglamentación, dando origen así al instituto nacional penitenciario, organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional integrante del sector Justicia.

El Instituto Nacional Penitenciario tiene como visión ser la institución estatal que lidere la integración del esfuerzo de la sociedad y de sus propios servidores para reeducar, rehabilitar y reinsertar a los sentenciados y liberados a la sociedad; a través de una organización humanista y científica, eficiente y eficaz, que motive la convicción de adherencia y confianza de las personas atendidas en el proceso resocializador.

Y su misión es dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional asegurando una adecuada política penitenciaria orientada a: 52 La resocialización, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad. El establecimiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria, así como del marco de seguridad necesaria para el tratamiento a través de los procesos y programas que ejecuta.

1.1.12 Decreto supremo N° 002-99-JUS

Señala que, los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas que albergan a internos (procesados y sentenciados) por delitos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, necesitan contar con las condiciones mínimas de seguridad para garantizar el normal desarrollo del régimen penitenciario; por lo que mediante dicha norma se faculta al INPE a declarar como zona reservada, las áreas donde funcionan los establecimientos penitenciarios y dependencias conexas que alberguen a internos por delitos antes mencionados y como consecuencia de tal declaración, se genera automáticamente adicional a dicha zona reservada, un área intangible, por disposición de dicha norma, en una extensión de

doscientos (200) metros cuadrados alrededor y paralela al límite del terreno donde se encuentran ubicados los establecimientos penitenciarios, área intangible donde está prohibido construir y/o edificar, mientras dure dicha restricción temporal.

1.2 Marco conceptual

a) Centro de observación y clasificación (COC)

Este centro es parte fundamental de la prisión, pues en él se mantiene en observación al interno o interna y se hace todo el trabajo técnico para diseñar el tratamiento de readaptación social que requieran el o sus familiares. Para lo cual se efectúan estudios sociales, económicos, psicológicos, psiquiátricos, médicos y físico de los involucrados. Con esos datos se clasifica a los internos por edad, nivel de instrucción, preferencias sexuales, oficio o profesión, comportamiento, etcétera, y se le ubica en el área que le corresponda. (Carballo Cruz, J.M. 2004).

b) Centros de readaptación social

Son establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento tanto de las penas privativas de libertad en régimen abierto como de las penas no privativas de libertad establecidas en la legislación vigente y cuya ejecución se atribuye a la administración penitenciaria. Su actividad va encaminada a facilitar la inserción social y familiar de los internos, contrarrestando los efectos nocivos del internamiento y favoreciendo los vínculos sociales. Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es>

c) Condena

La condena está asociada a una sentencia, que es la resolución judicial que pone fin a un litigio. Esta sentencia reconoce la razón o el derecho a una de las partes involucradas en el proceso, obligando a la otra a cumplir con ciertas obligaciones. (Pérez y Gardey, 2010)

d) Derecho

Es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia y certeza jurídica, cuya base son las relaciones sociales que determinan su contenido y carácter en un espacio y tiempo dados. En otras palabras, es un conjunto o sistema de normas obligatorias que regulan la convivencia social y permite resolver los conflictos de intereses de relevancia jurídica. (Narváez, 2002).

e) Inserción social

Adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella, la reinserción social es la base de este proyecto un sistema penal, que busca no castigar al delincuente, sino ayudarle a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad. Para poder promover la readaptación del delincuente, se le otorga una formación integral que permita a este, alcanzar una vida honrada y digna en el momento de dejarlo en libertad. Recuperado de entredcriminologia.blogspot.pe

f) Libertad restringida

Consiste en la asistencia diaria o interdiaria con la finalidad de participar en un proceso educativo que lo conduzca a su promoción personal.

g) Orientación y apoyo familiar

Intervención en el ámbito de crecimiento y acompañamiento, tanto en el núcleo familiar, con la persona que tiene el problema, como en el ámbito individual de cada uno de sus miembros. Este trabajo consiste en ofrecer a la familia los instrumentos necesarios para la resolución de conflictos, tanto en el ámbito relacional como en el de funcionamiento interno, a través de los distintos roles familiares.

h) Penitenciaria

Centros destinados a recluir personas que purgan una sentencia dictada por un juez. Conocido también como presidio o prisión.

Se afirma que en el caso de los adultos, será desde una granja de tratamiento de mínima seguridad, hasta un espacio delimitado que cuente con un alto grado de restricciones. (García, 1997)

i) Prisión

Del francés antiguo "*prisoun*", es el lugar en el cual las personas se encuentran confinadas físicamente y en la mayoría de los casos privados de algunas libertades personales.

Anteriormente, las prisiones eran lugares de castigo, aislamiento, ocio y represión. En la actualidad, la finalidad de un centro de reclusión es la readaptación basada en el trabajo del interno.

j) Prisión preventiva

Según Benavente (2010) la prisión preventiva la define:

Es una medida coercitiva cautelar personal, prevista por nuestro nuevo código procesal penal, que eventualmente se puede imponer a una persona sujeta a una investigación preparatoria, en los casos en que así lo requiera el proceso, para los fines de asegurar el desarrollo de la investigación, la vinculación del imputado a la misma y al juzgamiento, que de ser el caso constituirá la culminación del proceso. (p.137)

k) Rehabilitación

Es un proceso específico enfocado a que una persona supere una determinada situación que lo lleva apartarse de su comunidad. El trabajo social se encuentra en proporcionarle los medios al individuo para transformar su propia vida a través del desarrollo de un programa en el que se promueva un proceso comunitario y se aproxime al individuo a su medio social y por ende lograr su participación en él.

l) Talleres

Son espacios similares a cualquier nave industrial, con su área de producción, almacenes de materia prima y producto terminado, guarda de equipo y herramienta, etcétera, pero cada uno de estos espacios tendrá un puesto de control y vigilancia para el manejo de materiales y herramientas, así como el tránsito de internos que funciona como un filtro para que los materiales y herramientas que estos utilizan, no sean introducidos a las áreas generales de población.

Cada vez que el interno entre o salga de la sección de talleres, tendrá que pasar por una revisión para evitar el tráfico y el mal uso de materiales y herramientas que puedan alterar la seguridad al interior del reclusorio.

m) Trabajo penitenciario

Se refiere al cumplimiento sistemáticamente, en el mismo establecimiento, a fin de regenerar a los reclusos, tomarlos útiles, o al menos evitar que sean gravosos para el presupuesto nacional. Recuperado de <http://universojus.com>

1.3 Marco referencial

1.3.1. Cárcel de los Ángeles

El proyecto está ubicado en Los Ángeles, California, cuenta con un área de 140 000m², Este centro fue construido en 1997 a raíz del terremoto de Northridge, el cual dañó el Salón de la Justicia (que se encuentra en 210 West Temple Street), la instalación -por cobertura de suelo – se considera la cárcel más grande del mundo, con una capacidad máxima de 9.500 prisioneros, y que cubre 1,5 millones de pies cuadrados de suelo.



Figura N°1: Vista aérea de la cárcel de los Ángeles Fuente: Propia

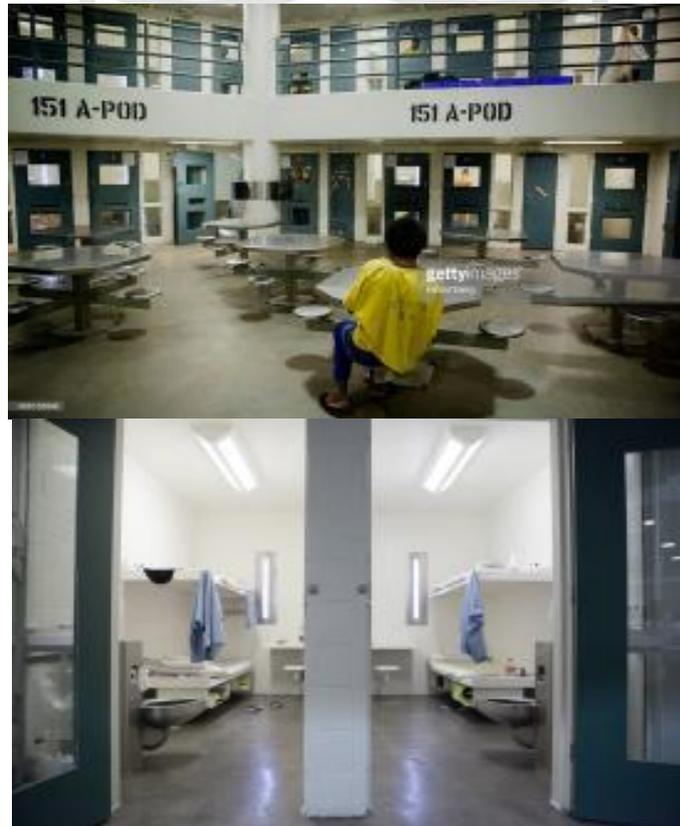


Figura N°2: Vista interna de la cárcel de los Ángeles Fuente: sipse.com

1.3.2. Nueva Prisión Danesa en Falser

Se encuentra ubicado en Dinamarca, diseñado por Moller Architects en el año 2011. La nueva prisión estatal para aproximadamente 250 internos es diseñada como una estructura baja, urbana, centrada alrededor varias instalaciones tanto para el ocio como el trabajo, que son unidas por la vía de calles y un cuadrado central.

El diseño crea un entorno urbano, que actúa recíprocamente con el paisaje a ambos lados de la alta pared perimetral de seis metros. Al ser una estructura compacta, permite un desarrollo urbano que contempla áreas naturales y otras destinadas a la educación, áreas para la ganadería y para la integración de instalaciones deportivas en el paisaje dentro del perímetro. La idea es tener un entorno variado y estimulante.



Figura N°3: Vista aérea de la prisión Danesa en Falser **Fuente:** Propia



Figura N°4: Vista interna de la prisión Danesa en Falser **Fuente:** archdaily.com

1.3.3. Cárcel de Kilmainham

Está ubicada en Irlanda, cuenta con un área total de 20 000m², fue construida en el año de 1916. Se encarcelaba a todo tipo de prisioneros en el mismo lugar, ya fueran mujeres, hombres o niños con pequeños delitos de robo. Las oscuras y frías celdas en las que permanecían reclusos sólo se iluminaban con la tenue luz de una vela, fuente de calor insuficiente para un lugar tan húmedo y frío. La tipología radial caracterizada por priorizar las actividades de seguridad en el centro penitenciario, en esta se mantiene todavía presente la idea de procurarle dolor al recluso, dispone de elementos imponentemente fríos, líneas rígidas y lugares de castigo.

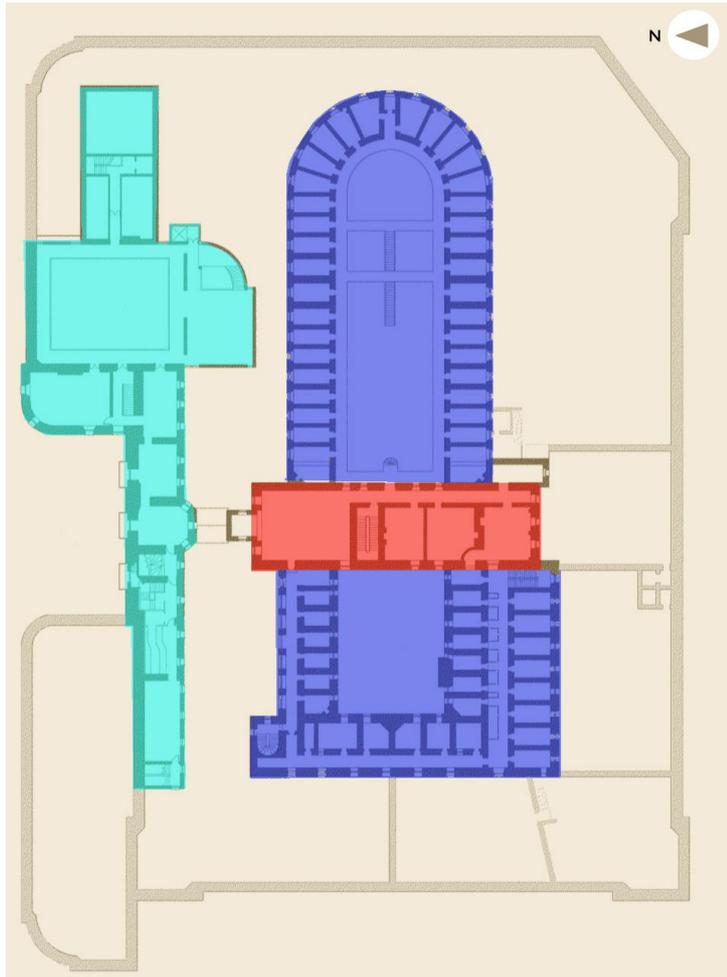


Figura N°5: Vista en planta de la cárcel de Kilmainham **Fuente:** Propia



Figura N°6: Vista interna de la cárcel de Kilmainham **Fuente:** dublin.es

CAPÍTULO II

EL TERRENO

2.1 Análisis urbano de la zona de estudio

Se analizó el distrito de Carabayllo de acuerdo a Plan Lima 2035, ya que existe disponibilidad de terreno adecuado para el desarrollo de un proyecto de carácter penitenciario.

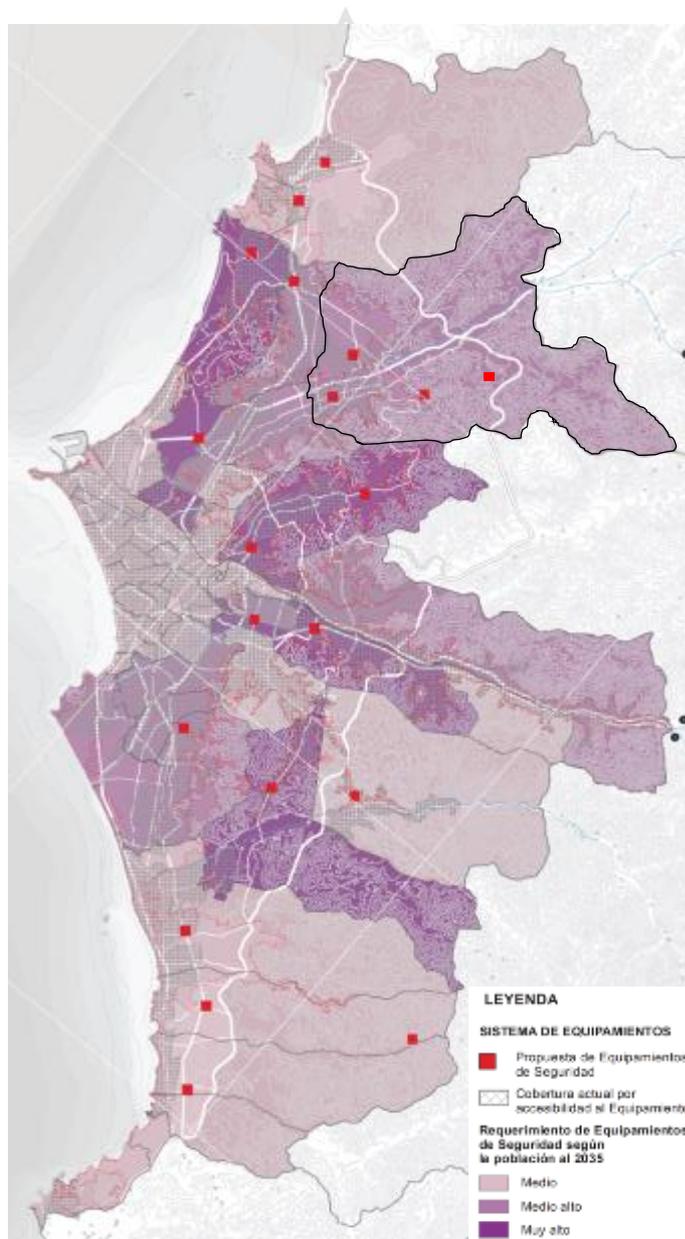


Figura N°7: Mapa de equipamientos de seguridad **Fuente:** Plan Lima 2035

2.2 Vialidad

La Av. Túpac Amaru es una de las más importantes del distrito y el terreno está ubicado en el Km 35 de ella, en área periurbana de Lima.

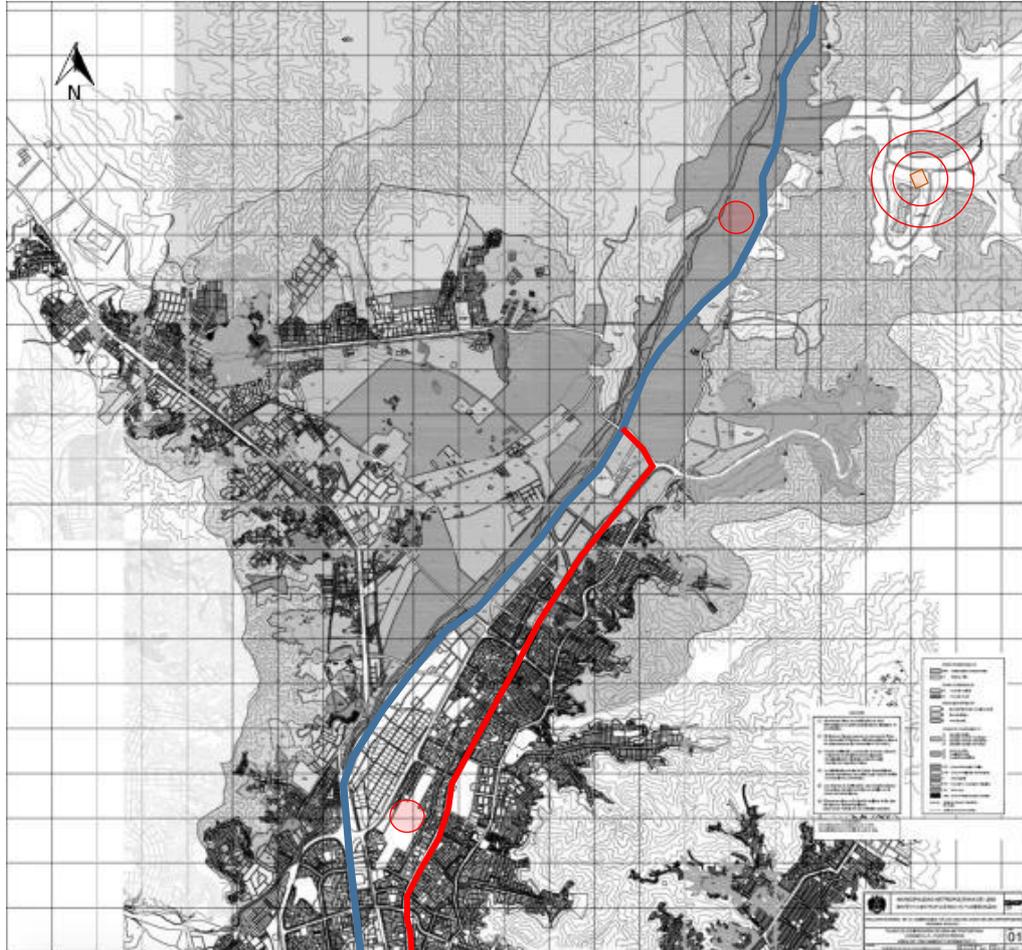


Figura N°8: Vías de acceso al proyecto **Fuente:** Propia



○ Av. Túpac Amaru

○ Av. Universitaria

Figura N°9: Vistas de avenidas principales **Fuente:** Propia

2.3 Matriz de ponderación

Se ubicaron 3 posibles terrenos en el distrito de Carabaylo que podían ser aptos para la construcción de un nuevo centro penitenciario.

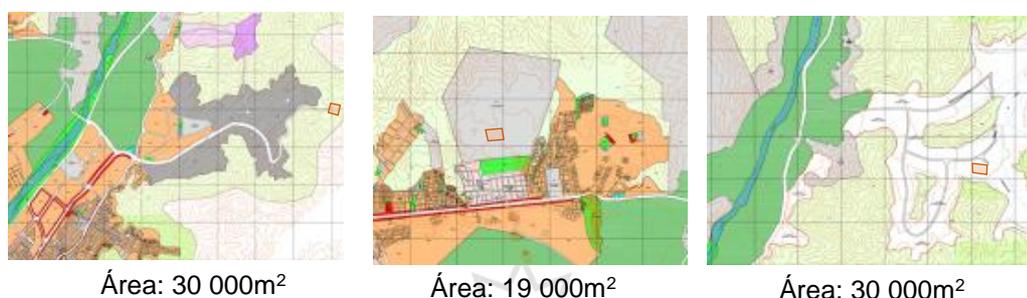


Figura N°10: Propuestas de terrenos Fuente: Propia

Tabla N°1: Matriz de ponderación

PONDERACION	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia		
	Terreno 1 (Carabaylo)	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	
Terreno 2 (Carabaylo)	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00		
Terreno 3 (Carabaylo)	3.00	1.00	2.00	3.00	3.00		
% DE INCIDENCIA DEL INDICADOR	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia		
	Terreno 1 (Carabaylo)	100%	50%	100%	100%	10%	
Terreno 2 (Carabaylo)	100%	50%	100%	100%	10%		
Terreno 3 (Carabaylo)	100%	50%	100%	100%	10%		
RESULTADO	Accesibilidad	Movilidad	Topografía	Usos de Suelo	Tenencia	Total	
	Terreno 1 (Carabaylo)	2.00	1.50	2.00	3.00	0.20	8.70
Terreno 2 (Carabaylo)	2.00	1.00	1.00	2.00	0.20	6.20	26.16%
Terreno 3 (Carabaylo)	3.00	0.50	2.00	3.00	0.30	8.80	37.13%

Fuente: Propia

Según la matriz de ponderación el terreno adecuado para el proyecto es el terreno 3 ya que esta opción cumple mejor con todos los aspectos anteriormente descritos.

2.4 Master plan

El terreno se encuentra ubicado en un área de reglamentación especial ideal para emplazar este tipo de proyecto porque se encuentra alejado de la zona urbana actual. Además se deberá considerar las áreas de protección como posibles zonas a ubicar un centro penitenciario.



Figura N°11: Vista aérea del proyecto **Fuente:** Propia

CAPÍTULO III

ESTUDIO PROGRAMÁTICO

3.1 Estudio antropométrico

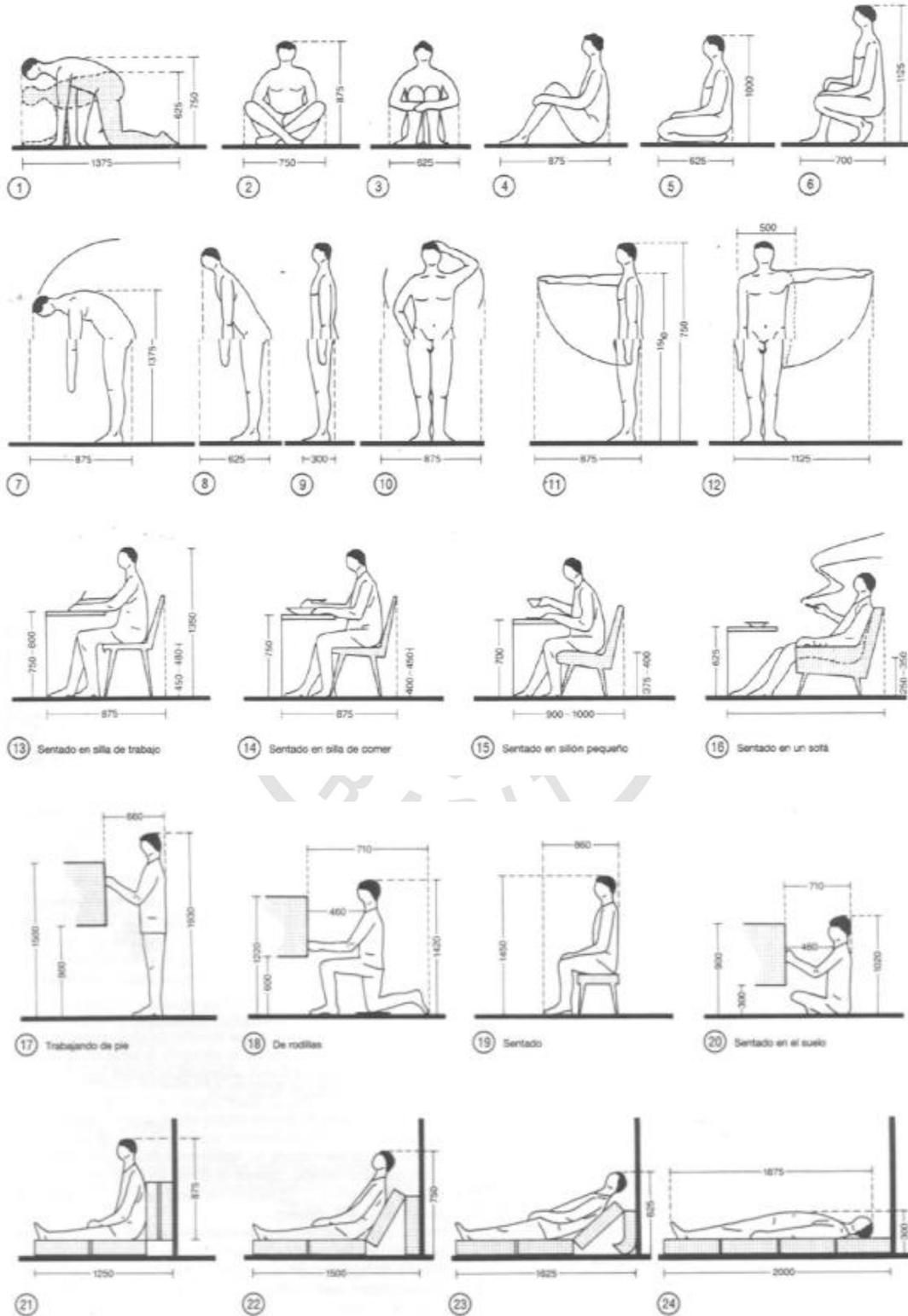
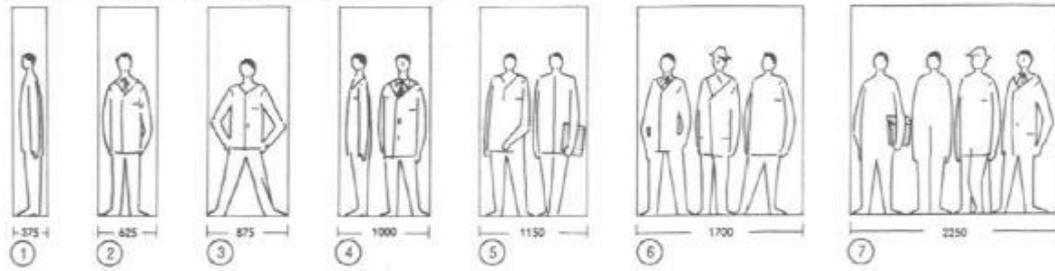


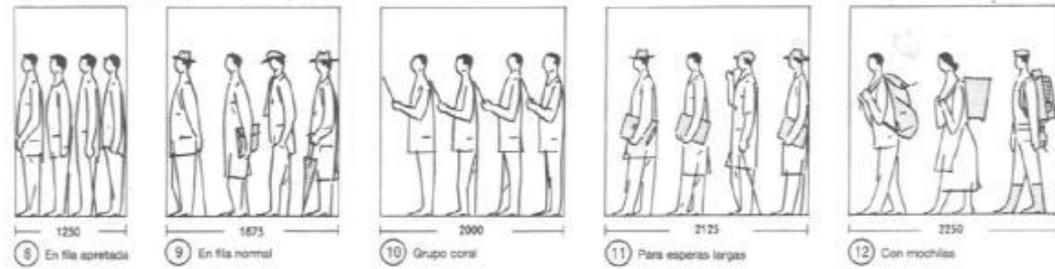
Figura N°12: Medidas del cuerpo Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

ESPACIO NECESARIO ENTRE PAREDES

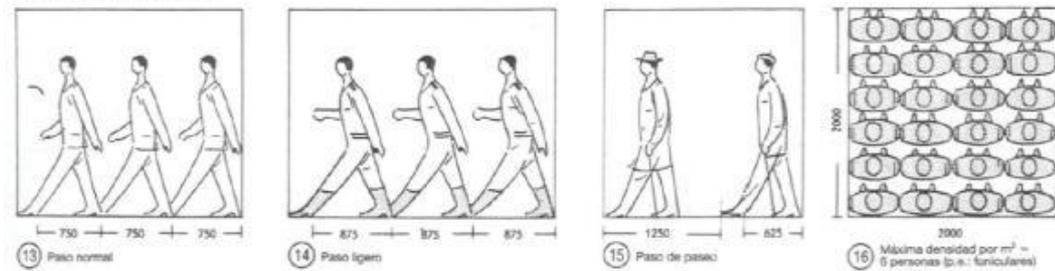
para personas en movimiento, aumentar la anchura $\geq 10\%$



ESPACIO NECESARIO PARA GRUPOS



MEDIDAS DE UN PASO



ESPACIO NECESARIO SEGÚN LA POSICIÓN DEL CUERPO

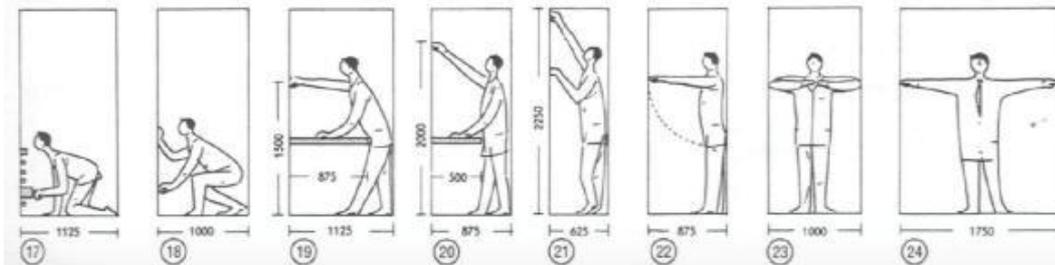


Figura N°13: Espacio necesario Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

3.2 Estudio ergonómico

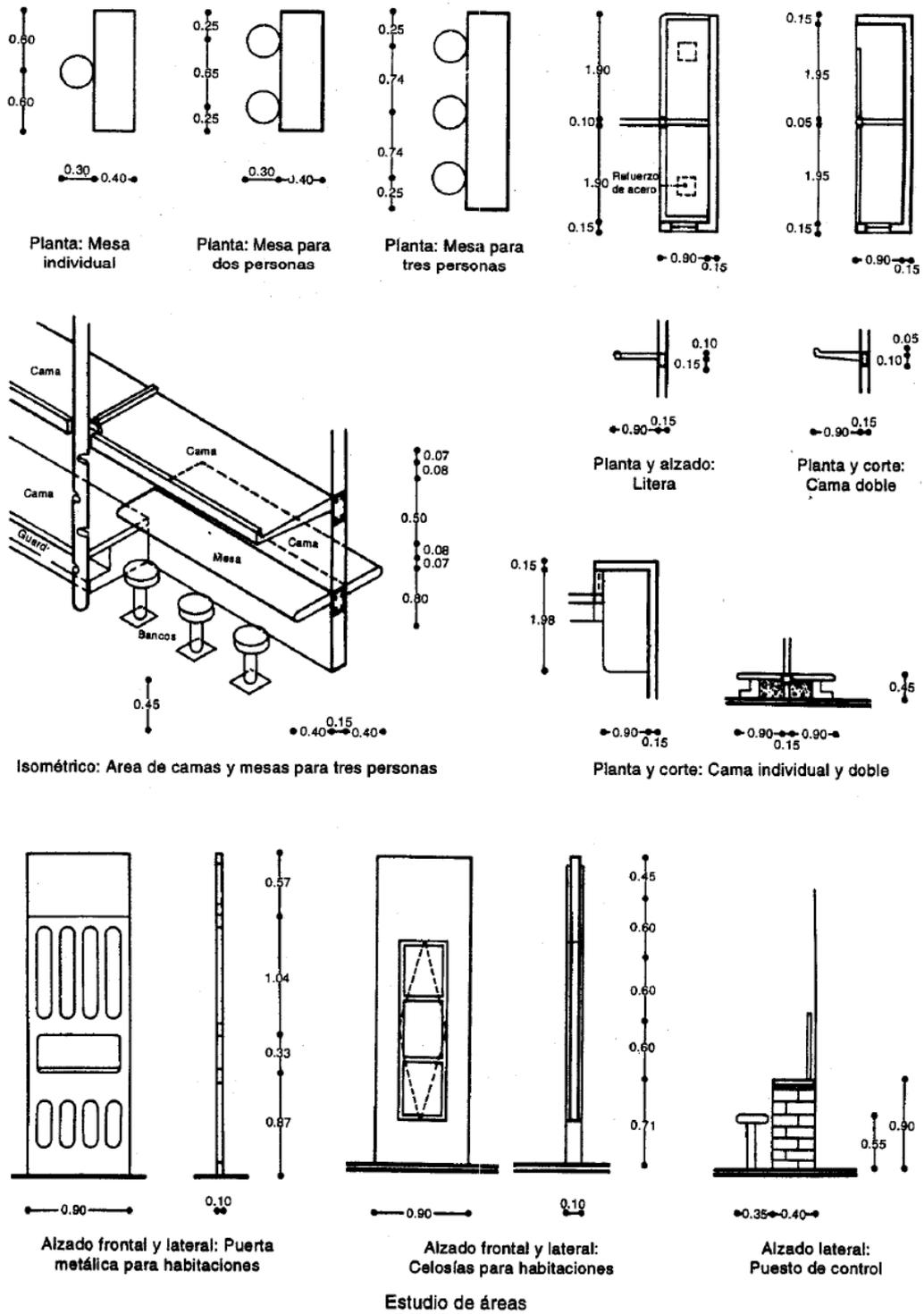


Figura N°14: Medidas mínimas Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

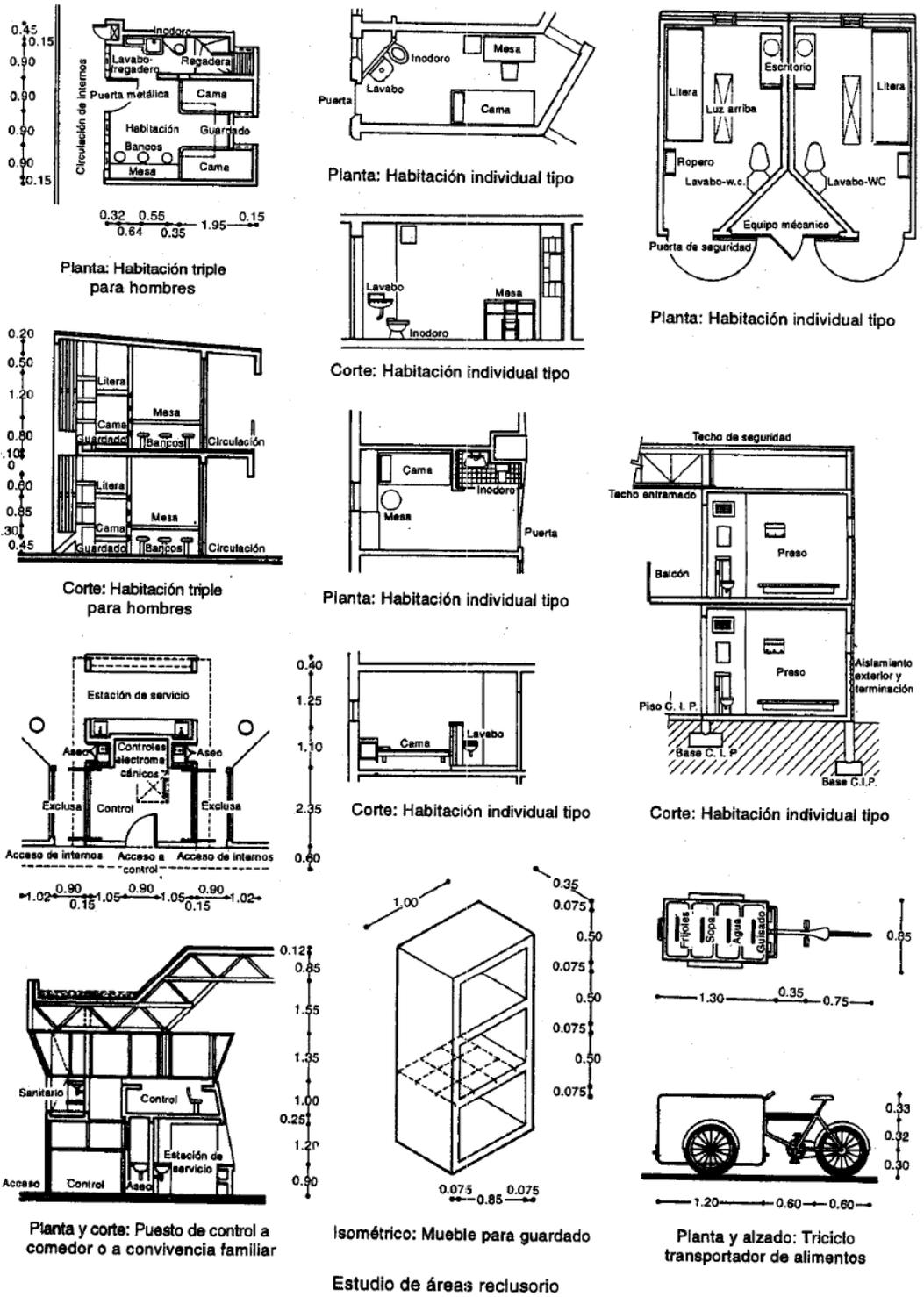


Figura N°15: Medidas mínimas en habitaciones Fuente: Arte de proyectar en arquitectura.

3.3 Programación arquitectónica

3.3.1 Programa de necesidades

Tabla N°2: Cuadro de necesidades

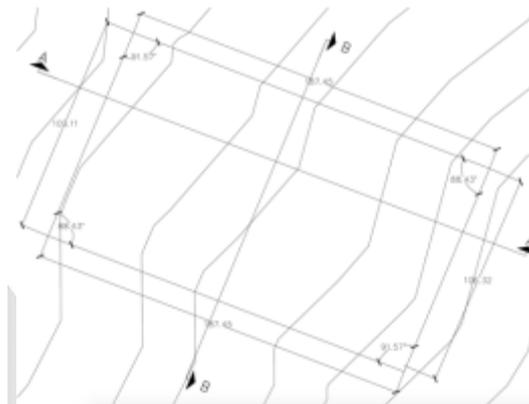
ÁREA	ACTIVIDAD	USUARIO	NECESIDAD	CARACTERÍSTICA DEL ESPACIO
ADMINISTRACIÓN	Informes, recepción, visitas	Visita, personal administrativo y seguridad	Atención de visitas	Ventilación natural, iluminación natural, espacio amplio.
	Jefe de seguridad, reuniones, trabajo administrativo	Personal administrativo	Administrar	Ventilación natural, iluminación natural, espacio amplio.
	Acto judicial, juzgar, clasificar	Abogados y jueces	Juzgado	Ventilación natural, iluminación natural, espacio cerrado y seguro.
	Supervisión de ingreso y salida, cámaras de seguridad	Personal de seguridad	Supervisión general	Ventilación natural, iluminación natural, espacio cerrado y seguro.
SERVICIOS	Cocinar	Personal interno	Preparación de comida	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Lavandería	Personal interno	Limpieza de ropa	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Cuarto de máquinas	Personal interno y seguridad	Alojamiento de maquinarias	Ventilación natural, iluminación natural, espacio cerrado y seguro.
	Enfermería	Personal interno y seguridad	Curar, tratamiento, recuperación	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
TALLERES	Enseñar	Interno	Educación, aprendizaje	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Desarrollar	Interno	Habilidades nuevas	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Modelar	Interno	Manualidades	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Construir	Interno	Armar, creación	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Pintar	Interno	Dibujar, creación, enfoque	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
PABELLÓN	Apresar	Interno	Permanecer en celda	Ventilación natural, poca iluminación, espacio supervisado.
	Ejercitarse	Interno	Realizar actividades físicas	Ventilación natural, iluminación natural, espacio supervisado.
	Control-supervisión	Personal seguridad	Vigilar, custodiar	Ventilación natural, iluminación natural, espacio cerrado y seguro.
	Dormir	Interno	Dormir, descansar en celda	Ventilación natural, poca iluminación, espacio supervisado.

Fuente: Propia

3.3.2 Determinantes de diseño

3.3.2.1 Topografía

El terreno está ubicado en una quebrada seca, presenta un relieve relativamente plano con un promedio de pendiente del 4%, la diferencia entre el punto más alto y más bajo es de 8 metros en una distancia de 200m.



3.3.2.3 Geodinámica externa

Desde el punto de vista de geodinámica externa o riesgos geológicos, como derrumbes o desprendimientos, mayormente se originaría un problema por presencia de movimientos sísmicos o posibles explosiones debido a la explotación de canteras.

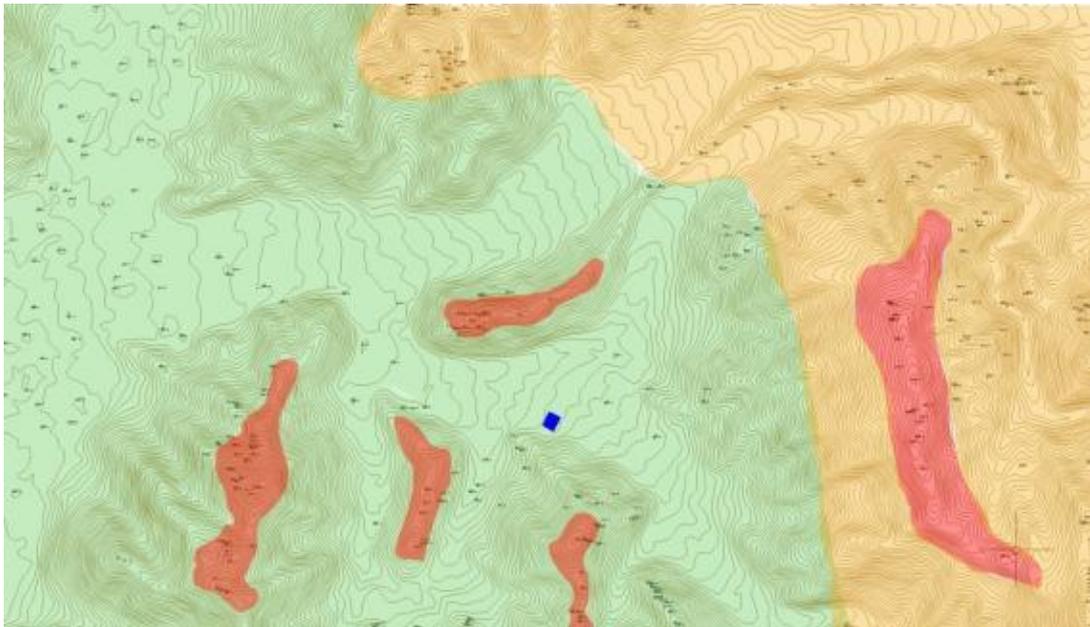


Figura N°18: Mapa de geodinámica externa Fuente: Propia

3.3.2.4 Asoleamiento

El asoleamiento es un elemento fundamental para determinar la orientación del proyecto, es importante considerar que los patios, espacios de estar, celdas y pabellones, deberán contar en la medida posible con iluminación y ventilación natural, los vientos predominantes atraviesan el terreno de SO a NE y crea un ambiente favorable al combinarse con el recorrido que genera el asolamiento.

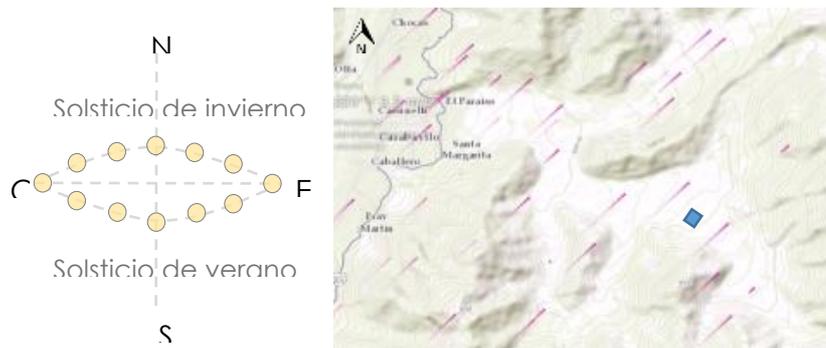


Figura N°19: Mapa de vientos Fuente: Propia

3.3.3 Cuadro de ambientes

Tabla N°3: Cuadro de ambientes

AMBIENTE	MOBILIARIO	TECHADO
ÁREA EXTERNA		
RECEPCIÓN		
Recepción	Counter	Sí
Área de control	Escáner, revisión, mesa control	Sí
Sala de espera	Sillas	Sí
Cuarto de registros	Cuarto de control, revisión	Sí
INGRESO INTERNOS		
Esclusa	Mesa	Sí
Sala de clasificación interno	Mesa	Sí
Sala de espera	Sillas	Sí
Esclusa interno	Revisión, mesa	Sí
Peluquería	Mesa	Sí
SEGURIDAD EXTERNA		
Recepción	Counter	Sí
Oficinas de seguridad	Escritorios	Sí
Sala de cámaras seguridad	Mesa, monitoreo de cámaras	Sí
Archivos	Estantería ranurada	Sí
Depósito	Repisas	Sí
Comedor	Sillar, mesa	Sí
Dormitorios	Cama, mesas, closet	Sí
Estar	Sofás	Sí
COCINA Y LAVANDERIA		
Ingreso alimentos	Revisión, control	Sí
Cocina	Mesas, area de lavado	Sí
Cámaras de refrigeración	Lácteos, carnes, otros	Sí
Lavandería	Lavatorios, planchado, secado	Sí

ÁREA INTERMEDIA		
ENFERMERÍA		
Recepción	Counter	Sí
Área de control	Escáner, revisión, mesa control	Sí
Sala de espera	Sillas	Sí
Psiquiatra	Escritorio y camilla	Sí
Psicólogo	Escritorio y camilla	Sí
Cuartos de recuperación	Camillas, mesa	Sí
ASISTENCIA SOCIAL		
Recepción	Counter	Sí
Área de control	Escáner, revisión, mesa control	Sí
Sala de espera	Sillas	Sí
Aula terapia	Mesas, sillas	Sí
Patio interno	Áreas de estar	No

ÁREA INTERNA		
PABELLÓN 1 Y 2 MÍNIMA SEGURIDAD		
TALLERES		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Ingreso alimentos	Mesa	Sí
Ingreso ropa	Mesa	Sí
Ingreso materiales	Mesa	Sí
Taller manualidades	Mesas, sillas	Sí
Taller de pintura	Mesas, sillas	Sí
Capacitación	Carpetas, pizarra	Sí
Comedor	Mesas, sillas	Sí
CELDA		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Celda individual	Escritorio, cama, ducha	Sí
ÁREA DE RECREACIÓN		
Gym	Equipos de gimnasio antivandálicos	Sí
Losa deportiva	Cancha de fútbol	No
PABELLÓN 3 Y 4 MEDIA SEGURIDAD		
TALLERES		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Ingreso alimentos	Mesa	Sí
Ingreso ropa	Mesa	Sí
Ingreso materiales	Mesa	Sí
Taller manualidades	Mesas, sillas	Sí
Taller de pintura	Mesas, sillas	Sí
Capacitación	Carpetas, pizarra	Sí
Comedor	Mesas, sillas	Sí
CELDA		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Celda individual	Escritorio, cama, ducha	Sí
ÁREA DE RECREACIÓN		
Gym	Equipos de gimnasio antivandálicos	Sí
Losa deportiva	Cancha de fútbol	No
PABELLÓN 5 Y 6 MEDIA SEGURIDAD		
TALLERES		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Ingreso alimentos	Mesa	Sí
Ingreso ropa	Mesa	Sí
Ingreso materiales	Mesa	Sí
Taller manualidades	Mesas, sillas	Sí
Taller de pintura	Mesas, sillas	Sí
Capacitación	Carpetas, pizarra	Sí
Comedor	Mesas, sillas	Sí
CELDA		
Esclusa	Mesa, control	Sí
Área de espera	Sillas	Sí
Celda individual	Escritorio, cama, ducha	Sí
ÁREA DE RECREACIÓN		
Gym	Equipos de gimnasio antivandálicos	Sí
Losa deportiva	Cancha de fútbol	No

Fuente: Propia

3.3.4 Organigrama de funcionamiento

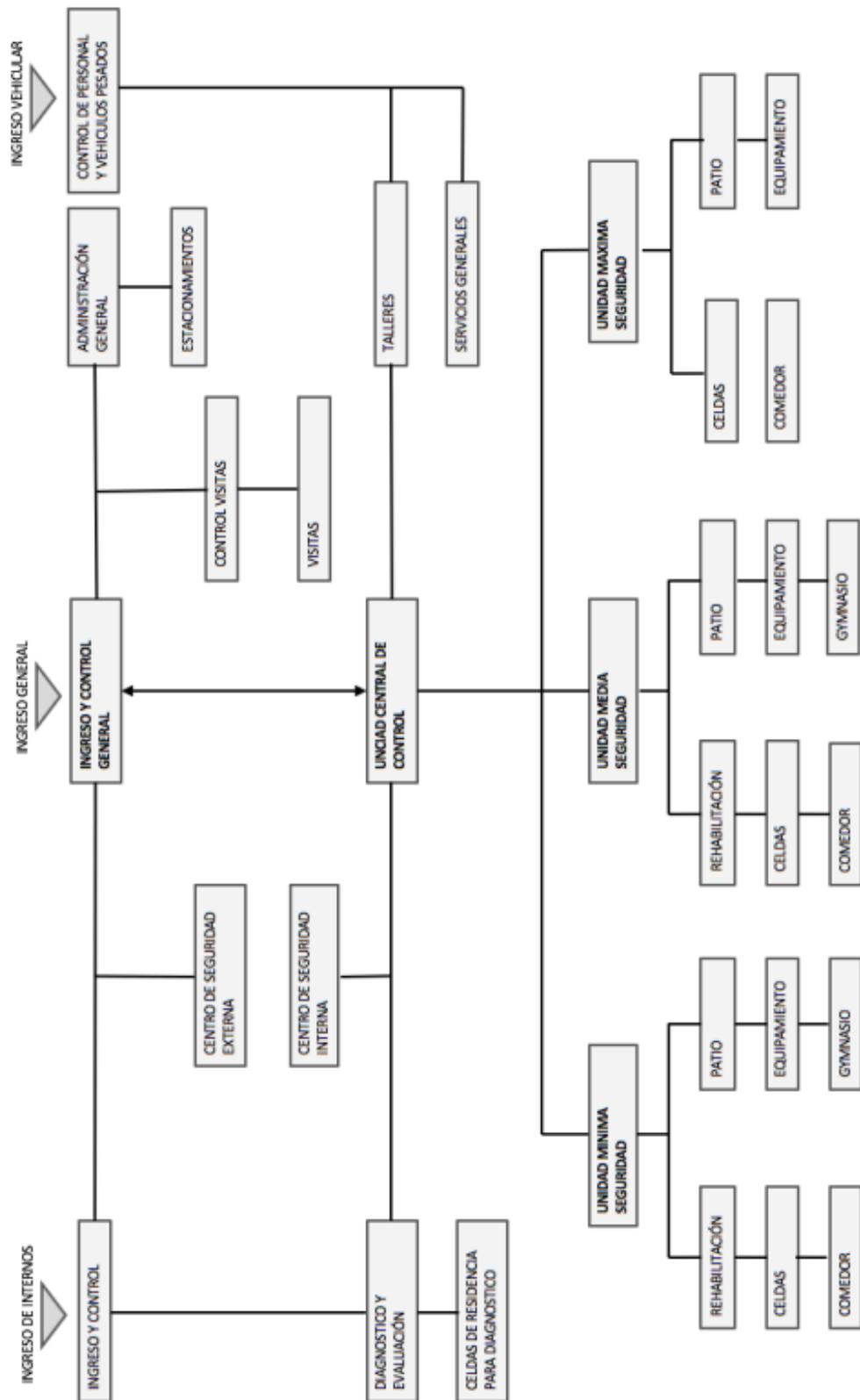


Figura N°20: Organigrama del proyecto Fuente: Propia

3.3.5 Fluxogramas

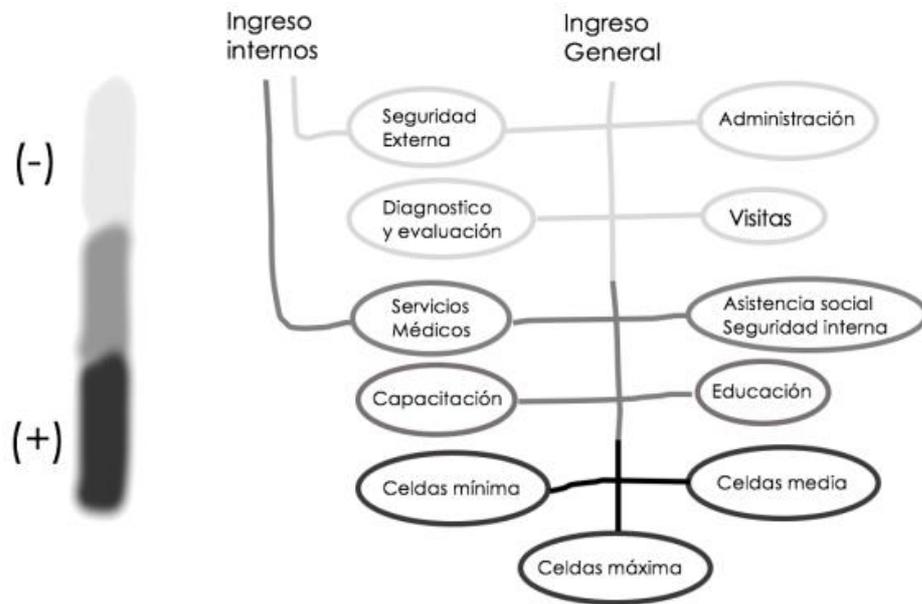


Figura N°21: Fluxograma del proyecto Fuente: Propia

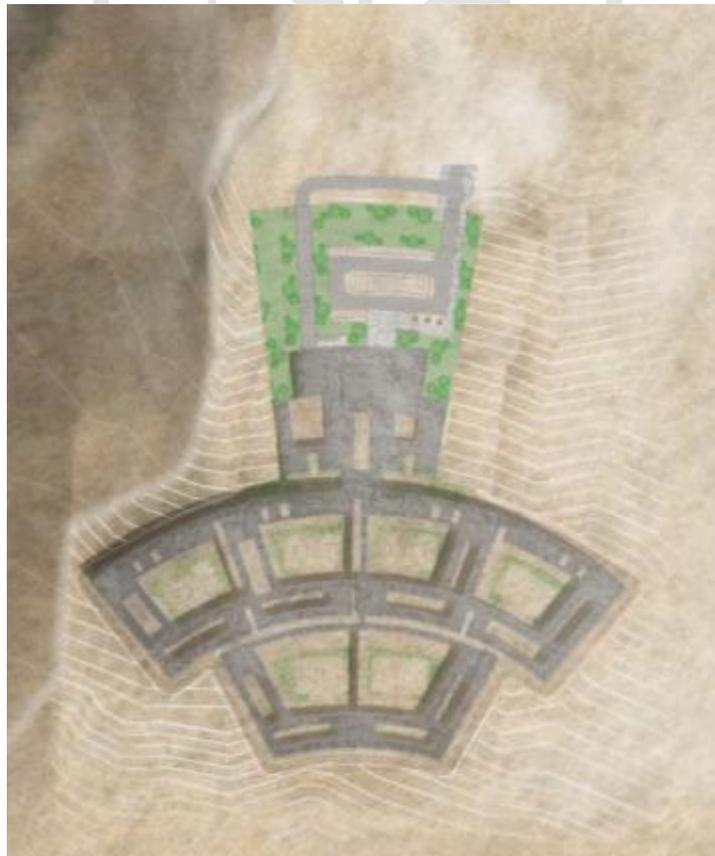


Figura N°22: Vista aérea del proyecto Fuente: Propia

CAPÍTULO IV EL PROYECTO

4.1 Premisas de diseño

- a) La situación penitenciaria en Perú se declaró en crisis en diciembre de 2012. Lo cierto es que ha estado en crisis hace tiempo atrás y a pesar de los intentos de las nuevas directivas del INPE de mejorar esta situación solo se ha podido aliviar un poco esta problemática por la cual atraviesa el país.
- b) El proyecto se encuentra ubicado en un terreno establecido de acuerdo al Plan 2035, en un área periurbana del distrito, alejado de la zona urbana por lo cual es un terreno óptimo para el desarrollo del proyecto.
- c) El terreno se encuentra en una quebrada seca, cuenta con un 4% de pendiente, según la geodinámica externa no presentaría problema alguno por parte de deslizamientos.



Figura N°23: Ubicación del terreno en la zona urbana **Fuente:** Propia

4.2 Partido arquitectónico

En la siguiente imagen se puede apreciar las fases por las que atravesó el proyecto.

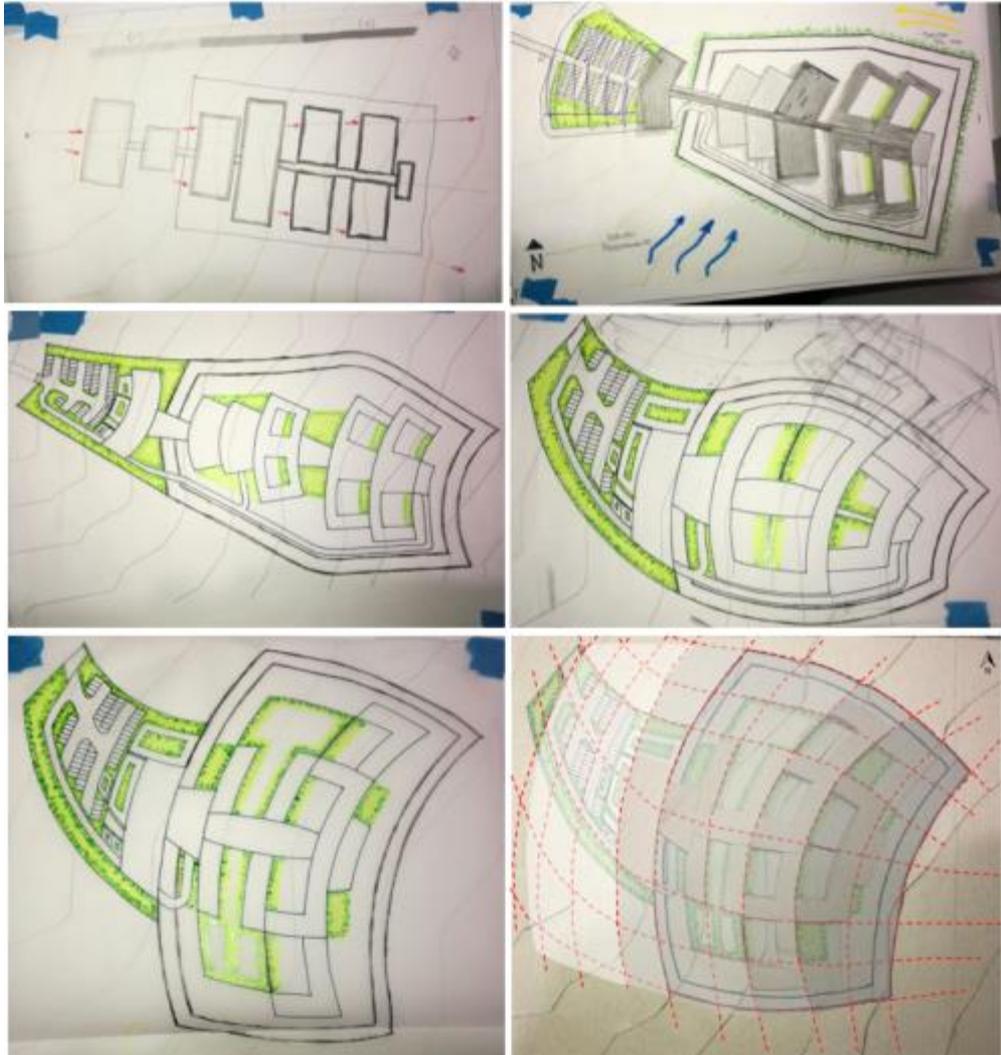


Figura N°24: Evolución del proyecto **Fuente:** Propia

4.3 Zonificación

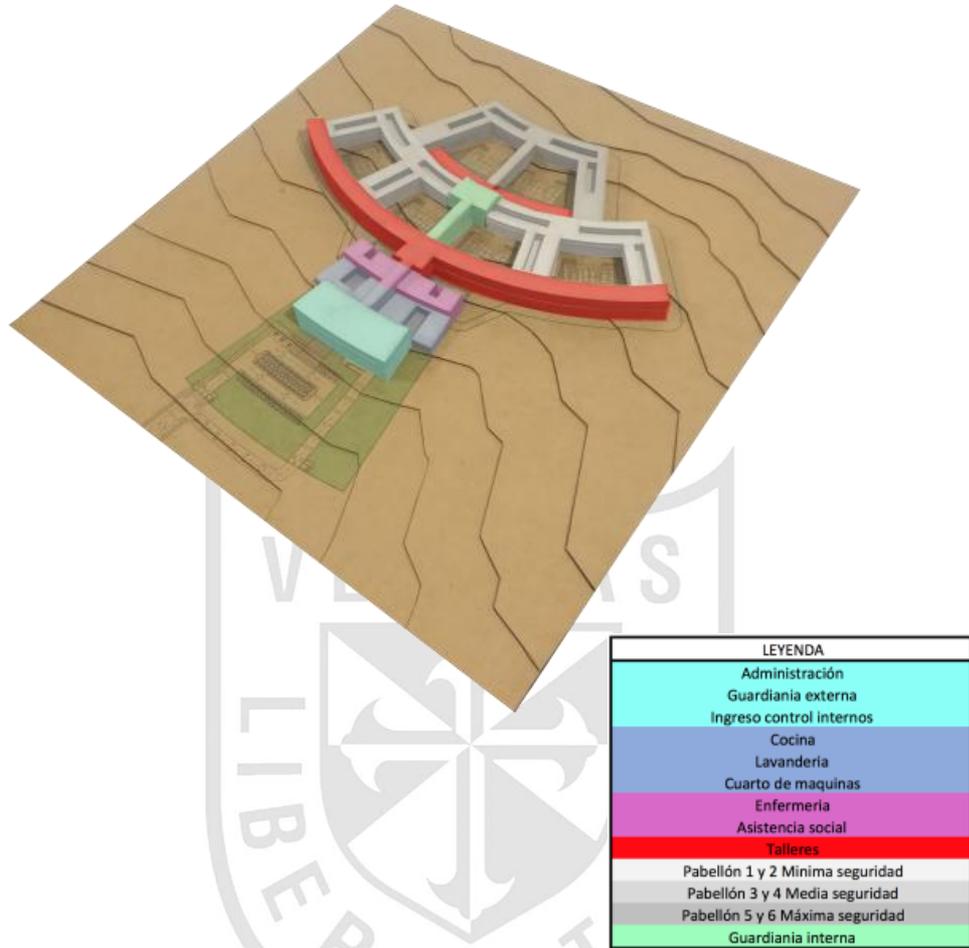


Figura N°25: Vista tridimensional del proyecto Fuente: Propia

CAPÍTULO V

PLANIMETRÍA

Se colocaran los planos de ubicación y planimetría general para ver el emplazamiento del proyecto, los cortes y elevaciones generales para observar la integración que existe entre los espacios internos y la diferencia de alturas. Continuado por la lista de planos con su respectiva codificación.



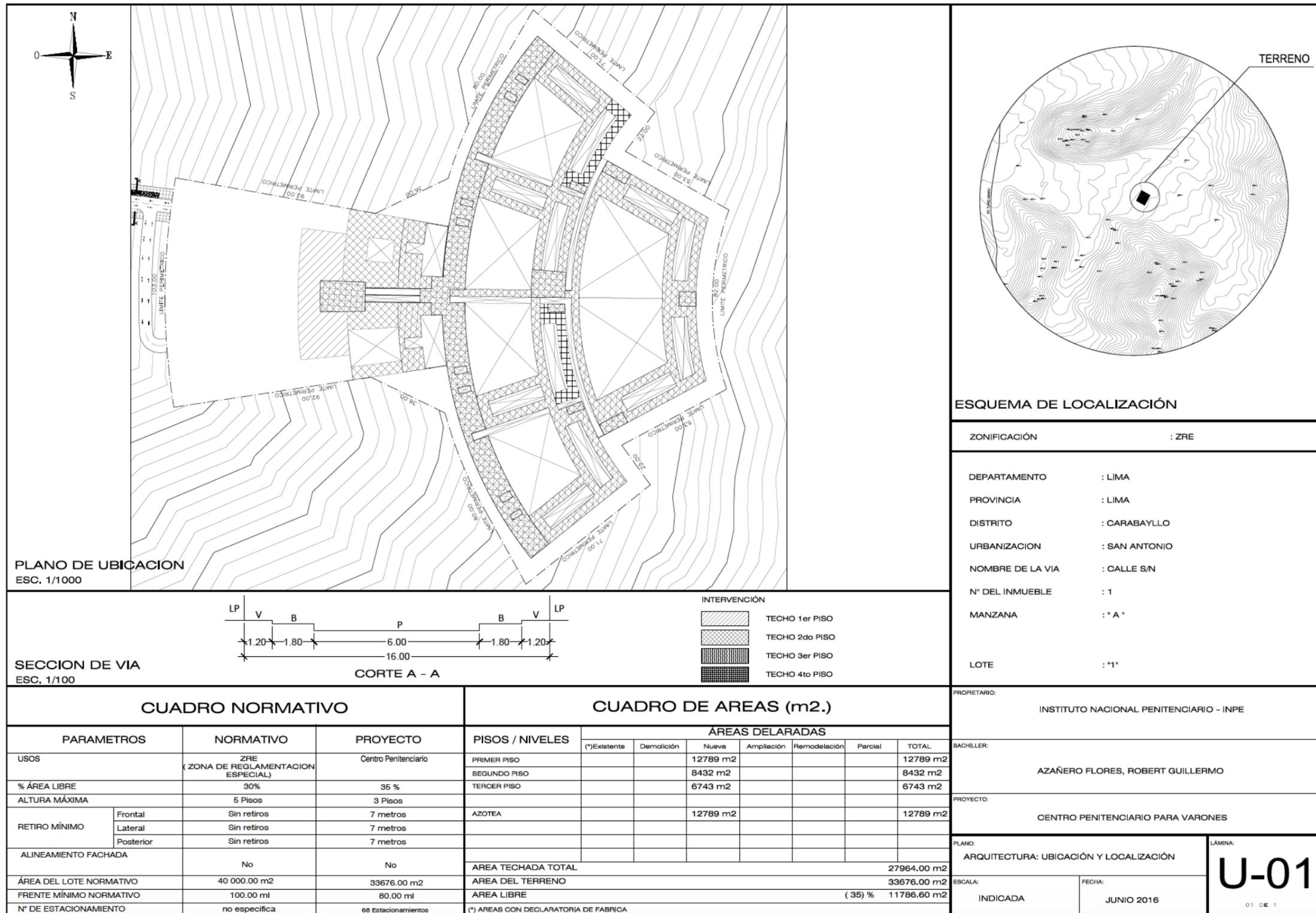


Figura N°26: Plano de Ubicación Fuente: Propia

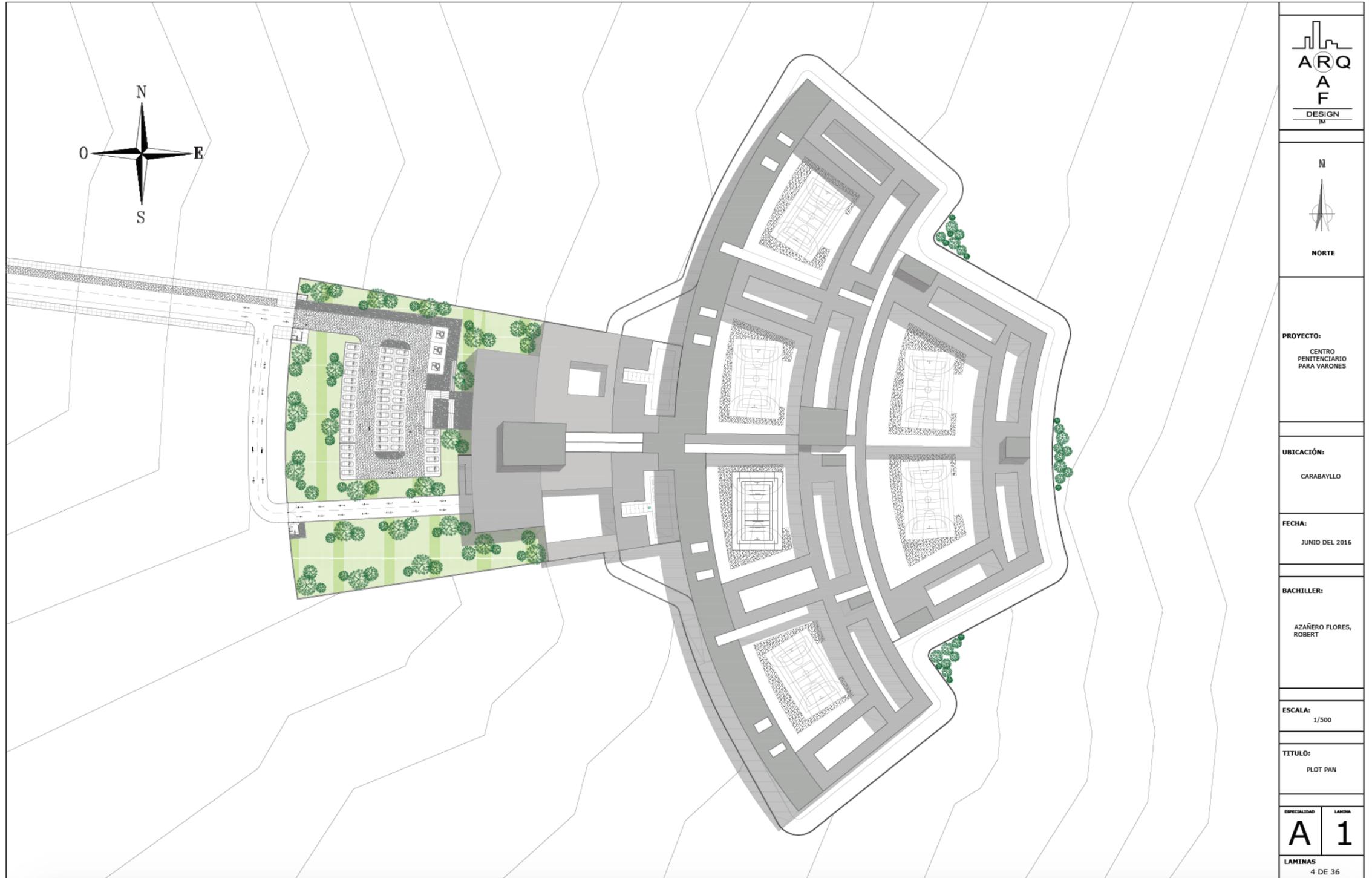


Figura N°27: Plot plan Fuente: Propia

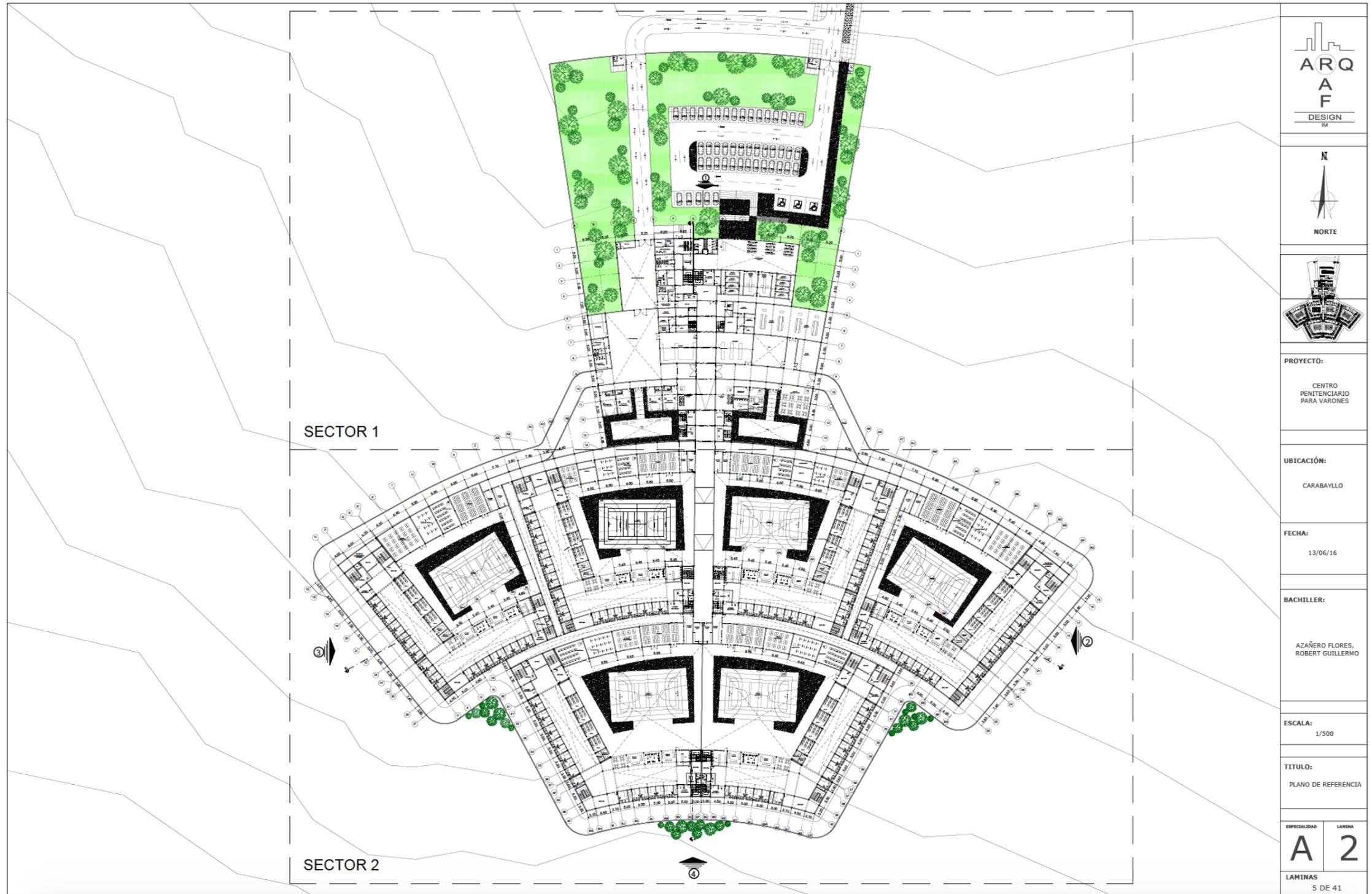
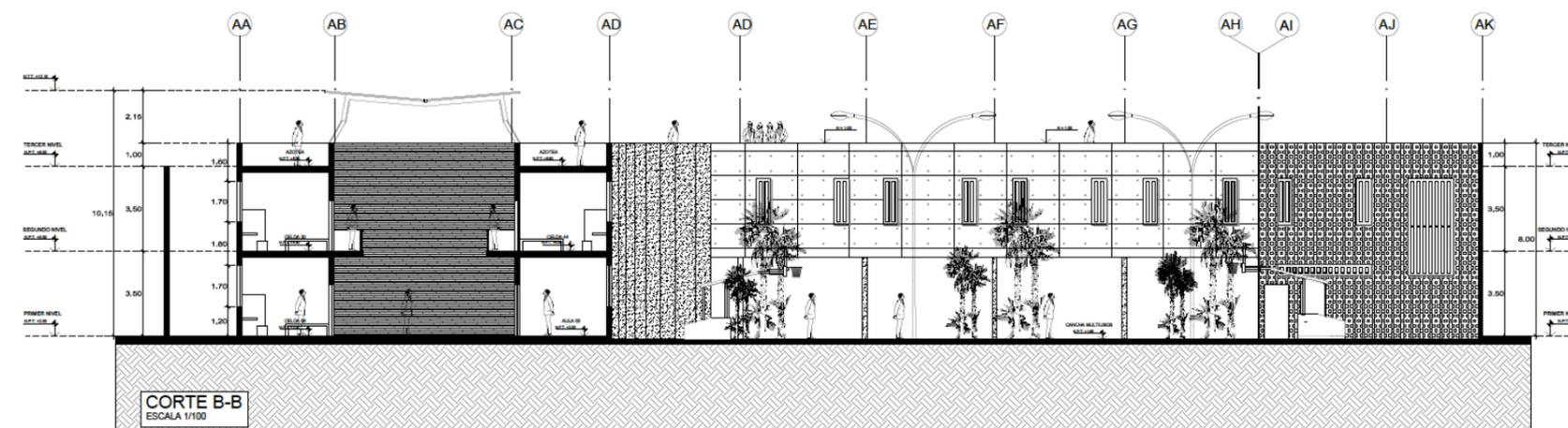


Figura N°28: Plano de referencia Fuente: Propia



ARQ
A
F
DESIGN
IM



PROYECTO:
CENTRO PENITENCIARIO
PARA VARONES

UBICACIÓN:
CARABAYLLO

FECHA:
JUNIO DEL 2016

BACHILLER:
AZAÑERO FLORES,
ROBERT

ESCALA:
1/100

TITULO:
CORTES

ESPECIALIDAD LAMINA
A 16

LAMINAS
16 DE 36

Figura N°29: Cortes Fuente: Propia

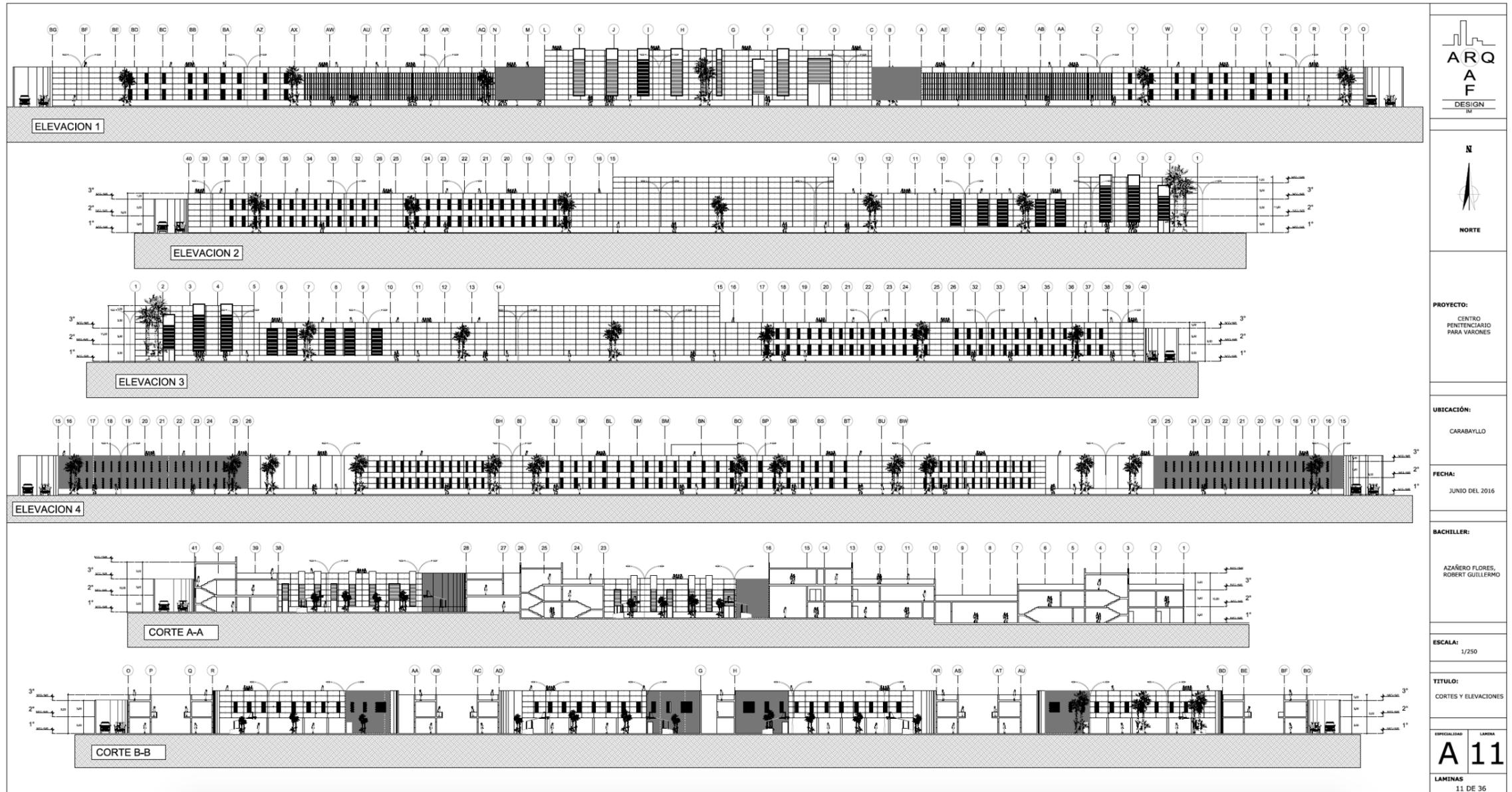
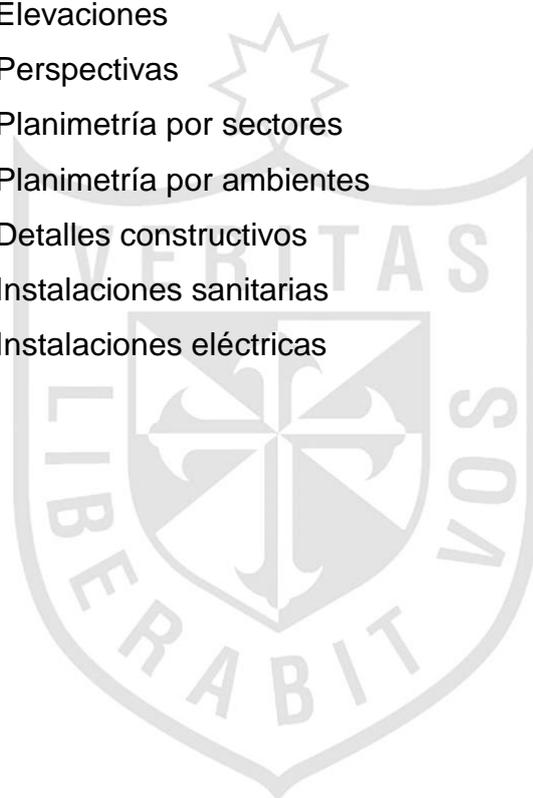


Figura N°30: Cortes Fuente: Propia

5.1 Lista de planos

Lámina 1	Ubicación y localización	U-01
Lámina 2	Planimetría general	A-01
Lámina 3	Plano topográfico	PT-01
Lámina 4	Cortes topográficos	T-01
Lámina 5	Plano perimétrico	T-01
Lámina 6	Plantas generales	A-02 – A-10
Lámina 7	Cortes	A-11
Lámina 8	Elevaciones	A-11
Lámina 9	Perspectivas	A-11
Lámina 10	Planimetría por sectores	A-12 – A-15
Lámina 11	Planimetría por ambientes	A-16 – A-21
Lámina 12	Detalles constructivos	A-22 – A-36
Lámina 13	Instalaciones sanitarias	A-37
Lámina 14	Instalaciones eléctricas	A-38



CONCLUSIONES

- Primera:** En el Perú no existe un centro penitenciario que cumpla con los estándares necesarios para una rehabilitación adecuada de los internos.
- Segunda:** La situación penitenciaria en Perú se declaró en crisis en diciembre de 2012. Lo cierto es que ha estado en crisis hace tiempo atrás y a pesar de los intentos de las nuevas directivas del INPE de mejorar esta situación solo se ha podido aliviar un poco esta problemática por la cual atraviesa el país.
- Tercera:** Las prisiones siendo espacios contradictorios en su planteamiento, son una realidad que la sociedad debe afrontar en forma integral y es ahí en donde la arquitectura juega un papel importante, aportando elementos formativos fundamentales para un correcto desarrollo.
- Cuarta:** El proyecto se encuentra ubicado en un terreno establecido de acuerdo al Plan 2035, en un área periurbana del distrito de Carabaylo, alejado de la zona urbana.
- Quinta:** El terreno se encuentra en una quebrada seca, con un 4% de pendiente, según la geodinámica externa no presentaría problema alguno por parte de deslizamientos.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Adoptar los modelos de la nueva generación penitenciarias en países desarrollados. Es necesario reforzar los establecimientos en materia de seguridad, debido a que los penales se encuentran en condiciones de seguridad deficientes.
- Segunda:** Replantear la política criminal del Estado, para definir mejor los bienes jurídicos que la ley penal protege y la incidencia de los fenómenos delictivos que dañan a nuestra sociedad. Incidir en opciones innovadoras para delincuentes primarios, para recuperarlos sin que ello genere impunidad a la seguridad ciudadana.
- Tercera:** Con la creación de este centro penitenciario se ayudará a despresurizar la sobrepoblación del sistema. Esto mejorará las condiciones de una parte importante de la población reclusa, sus familiares y de la sociedad en general.
- Cuarta:** Implementar espacios de recreación y talleres para la capacitación de los internos, además que los espacios sean diferentes empezando desde el mobiliario correspondiente a cada sección lo cual determinará que según el interno progrese en su rehabilitación estará en condiciones de convivir en un ambiente cada vez más normal y parecido al que se vive al momento de que obtengan su libertad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

- Canovas, D. (2008). *Implantación de Estacionamiento Penitenciarios*.
- Dautricourt, J. (1980). *Probación y política correccional En Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales; Madrid, fasc. 1, tomo XXXIII*.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar (Surveiller et Punir: Naissance de la prison)*, México D.F: siglo Veintiuno Editores.
- Pérez y Gardey(2010). *Condena*. Recuperado de <http://definicion.de>
- García, A. (1997). *Nuevos conceptos en Materia de Arquitectura Penitenciaria, Buenos Aires*.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2013). *Informe estadístico, Lima*
- Plazola , A. & otros (2001). *Enciclopedia de Arquitectura Plazola, México DF: Plazola Editores*.
- Small, G. (1997). *Los beneficios penitenciarios en el Perú, Lima: Editorial Jurídica Grijley*.
- Solis, E. (2001). *La problemática penitenciaria y la justicia penal*. Lima - Perú, Editorial Desa S.A.
- García, A. (2010). *Centros de reclusión y producción para reos de baja peligrosidad*. Lima, Perú: UPC. Tesis para optar el título profesional de arquitecto.
- Bendezú, V. (2014). *Centro de rehabilitación social en Carabayllo: la percepción de los límites en arquitectura como herramienta para la rehabilitación social*. Lima, Perú: UPC. Tesis para optar el título profesional de arquitecto.
- Carballo Cruz, J.M. (2004) *La Arquitectura Penitenciaria. Un Proceso Interdisciplinario.Diseño y Sociedad.Volumen 10, 74-79*.
- Neufert, E. (1967). *Arte de proyectar en arquitectura*. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.

Narváez , J.R. (2002) *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*. Volumen
6, 247-264





ANEXO N°1

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : CENTRO PENITENCIARIO PARA VARONES EN
CARABAYLLO
DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : CARABAYLLO
PROPIETARIO : INPE
RESPONSABLE : BACH. ROBERT AZAÑERO FLORES

1. GENERALIDADES

El Proyecto propuesto está referido al Expediente Técnico “Centro penitenciario Carabayllo, distrito de Carabayllo, de la provincia de Lima, departamento de Lima”. Dicho estudio comprende los diseños arquitectónicos definitivos elaborados en función a los parámetros del R.N.E.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el presente proyecto se elaborara las siguientes metas;

- Construcción de Bloque “1” de: Área Administrativa, Área de Servicios, Cuarto de Máquinas, Área de Seguridad Externa: con un área total de **4,285.16 m²**

Primer Nivel:

- Área de Espera	: 320.25 m ²
- SH Hombres y Mujeres	: 64.05 m ²
- SH y cambiadores	: 53.64 m ²
- Área de Escalera	: 144.56 m ²
- Cocina	: 214.98 m ²
- Panadería	: 217.56 m ²
- Área de Maquinas	: 215.45 m ²
- Lavandería	: 43.63 m ²
- Área de Control	: 69.53 m ²

- Aula 1 y 2	: 138.43 m ²
- Patio	: 997.23 m ²
- Oficina + Depósito	: 95.47 m ²
- Internamiento Clínica	: 262.25 m ²
- Asistencia Social	: 86.83 m ²
- Depósito	: 88.75 m ²
- Área de Clasificación	: 40.11 m ²
- Exclusa	: 61.55 m ²
- Circulación	: 741.64 m ²

Segundo Nivel:

- Circulación	: 247.64 m ²
- Estar + Circulación	: 75.22 m ²
- Comedor y Cocina	: 64.22 m ²
- SH Hombres y Mujeres	: 71.62 m ²
- Dormitorio de Guardianía Externa	: 73.11 m
- Depósito	: 45.38 m ²
- Oficinas	: 245.82 m ²
- Escaleras	: 97.05 m ²
- Asistencia Social	: 264.75 m ²
- Consultorio Clínico	: 268.37m ²
- Circulación	: 243.52 m ²
- Exclusa	: 27.35 m ²

Tercer Nivel:

- Circulación	: 193.54 m ²
- Escaleras + Exclusas	: 98.32 m ²

Acabados

- Cielo raso acabado de cemento – arena y Falso cielo raso de panel cemento (Solo en Área Administrativa).
- Tarrajeo en muros interiores y exteriores, con mortero de cemento arena, con zócalo interior de

cerámico, en cocina y servicios higiénicos; contra zócalo de cerámico interior, y exterior de cemento pulido

- Pintura: Los muros, columnas, vigas, falso cielo raso con pintura látex y esmalte según corresponda; las puertas de madera con pintura.
- Sistema de circulación estará constituido por la construcción de veredas perimetrales de concreto con un espesor de 4", acabado en cemento semi-pulido.
- Las puertas serán de madera fierros para las exteriores y contra placadas para las puertas interiores de ambientes administrativos.
- Sistema de ventanas. Las ventanas serán de Fierro de acuerdo al diseño planteado en los planos del proyecto con vidrio templado blindado de 6mm.

➤ Construcción de Bloque "2" de: Talleres, Aulas, Celdas, Depósitos de Control, Área de Estar y Área de Gimnasio: con un área Total de **11,893.45 m²**.

Primer Nivel:

- Área de Celdas	:1862.88 m ²
- Área de Aulas	: 336.56 m ²
- Escalera + Área de Control	: 388.95 m ²
- Depósito	: 177.68 m ²
- Talleres	:1025.37 m ²
- Comedor + Área de Entrega	: 624.71 m ²
- Canchas Multiusos	: 2449.28 m ²
- S.H.	: 103.11 m ²
- Escaleras	: 128.41 m ²
- Estar + GYM + Bancas	: 436.56 m ²
- Patio Interno	: 984.65 m ²

- Circulación : 5460.65 m²
- Corredor de Servicio : 780.07 m²
- Corredor de Mantenimiento : 276.32 m²

Segundo Nivel:

- Área de Celda : 1776.84 m²
- Escalera + Área de Control : 388.95 m²
- Escaleras : 261.18 m²
- Circulación : 1221.52 m²
-

Tercer Nivel:

- Locutorio : 586.86 m²
- Área de Visita Íntima : 678.05 m²
- Circulación : 617.18 m²
- Área de Escaleras : 270.52 m²

Acabados

- Cielo raso acabado de cemento – arena y Falso cielo raso de panel cemento (Solo en Área Administrativa).
- Tarrajeo en muros interiores y exteriores, con mortero de cemento arena, con zócalo interior de cerámico, en cocina y servicios higiénicos; contra zócalo de cerámico interior, y exterior de cemento pulido
- Pintura: Los muros, columnas, vigas, falso cielo raso con pintura látex y esmalte según corresponda; las puertas de madera con pintura.
- Sistema de circulación estará constituido por la construcción de veredas perimetrales de concreto con un espesor de 4”, acabado en cemento semi-pulido.

- Las puertas serán de madera fierros para las exteriores y contra placadas para las puertas interiores de ambientes administrativos.
- Sistema de ventanas. Las ventanas serán de Fierro de acuerdo al diseño planteado en los planos del proyecto con vidrio templado blindado de 6mm.

➤ Construcción de Bloque “3” de: Talleres, Aulas, Celdas, Depósitos de Control, Área de Estar y Área de Gimnasio: con un área total de **5913.55 m²**

Primer Nivel:

- Área de Celdas	: 259.02 m ²
- Área de Aulas	: 162.56 m ²
- Escalera + Área de Control	: 204.10 m ²
- Depósito	: 87.68 m ²
- Talleres	: 372.74 m ²
- Comedor + Área de Entrega	: 307.41 m ²
- Canchas Multiusos	: 1218.28 m ²
- S.H.	: 33.11 m ²
- Escaleras	: 128.41 m ²
- Estar + GYM + Bancas	: 108.57 m ²
- Patio Interno	: 470.65 m ²
- Circulación	: 2140.11 m ²

Segundo Nivel:

- Área de Celda	: 842.14 m ²
- Escalera + Área de Control	: 175.16 m ²
- Escaleras	: 129.14 m ²
- Circulación	: 642.42 m ²

Tercer Nivel:

- Locutorio : 368.66 m²
- Área de Visita Íntima : 341.15 m²
- Circulación : 327.18 m²
- Área de Escaleras : 158.52 m²

Acabados

- Cielo raso acabado de cemento – arena y Falso cielo raso de panel cemento (Solo en Área Administrativa).
- Tarrajeo en muros interiores y exteriores, con mortero de cemento arena, con zócalo interior de cerámico, en cocina y servicios higiénicos; contra zócalo de cerámico interior, y exterior de cemento pulido
- Pintura: Los muros, columnas, vigas, falso cielo raso con pintura látex y esmalte según corresponda; las puertas de madera con pintura.
- Sistema de circulación estará constituido por la construcción de veredas perimetrales de concreto con un espesor de 4”, acabado en cemento semi-pulido.
- Las puertas serán de madera fierros para las exteriores y contra placadas para las puertas interiores de ambientes administrativos.
- Sistema de ventanas. Las ventanas serán de Fierro de acuerdo al diseño planteado en los planos del proyecto con vidrio templado blindado de 6mm.

- Construcción de 01 Obras Exteriores;
 - Tanque cisterna:
 - Cisterna: 6.00 m³ de capacidad de almacenamiento.
 - Tanque elevado: 2.50m³ de capacidad de Almacenamiento.
 - Patio :
 - Aula exterior Común y área de juegos.
 - Vereas, Rampas y Escaleras.
 - Vereda de acceso principal.
 - Vereda de acceso
 - Vereda de corredor de ingreso.
 - Cerco Perimétrico
 - Cerco Perimétrico
 - Muro de contención;
 - Muros de contención de concreto armado.

CONSTRUCCIÓN DE 01 OBRAS EXTERIORES

a) Tanque cisterna;

Concerniente a la construcción de una cisterna de concreto armado con una resistencia $F'c=280$ Kg/cm², con los respectivos acabados correspondientes, con impermeabilizante en los muros interiores de la cisterna para almacenar un volumen de 12.00 m³ c/u.

b) Tanque Elevado;

Concerniente a la construcción de la estructura de concreto armado con una resistencia $F'c=210$ Kg/cm², con los respectivos acabados correspondientes, la cual soportara el Tanque Elevado de PVC que almacenara un volumen de 8.50m³.

c) Patio exterior Común;

Concerniente a la construcción de un patios exteriores comunes de concreto según planos, con los respectivos acabados correspondientes. Tendrá una protección, tipo cobertura liviana, conformada con estructuras metálicas.

d) Veredas y Rampas;

Concerniente a la construcción de rampas de concreto según planos, con las respectivas juntas asfálticas de dilatación.

e) Cerco Perimétrico;

El cerco perimétrico está compuesto de muros opaco (ciego) en la parte frontal (portada), confinados a través de columnas y vigas.

f) Portada de Ingreso (01 Und.);

Consiste en la construcción de la portada de ingreso principal de un área de Portada indicada en los planos del proyecto.

g) Muro de contención;

Consiste en la construcción de muros de concreto armado, todos indicados en los planos del proyecto.

3. IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO

a) Implementación. Consta con la adquisición de Mobiliarios para las Celdas, Oficinas, tópico, cocina comedor, entre otros.

b) Equipamiento. Consta con la adquisición de recursos y materiales para centros penitenciarios, utensilios de cocina comedor, implementos de limpieza y otros.

ANEXOS N°2
EQUIPAMIENTO

1. S-1: COMBY 15" (CENTRO-IZQUIERDO-DERECHO) (24 unidades)



DESCRIPCIÓN GENERAL:

Combo de lavamanos e inodoro, integrado en un solo cuerpo monolítico. Diseñado para alta seguridad y uso pesado para instalación sobre pasillo técnico de inspección. Elaborado en lámina de acero inoxidable AISI 304. Este aparato sanitario se puede usar en instituciones penales carcelarias de alta seguridad.

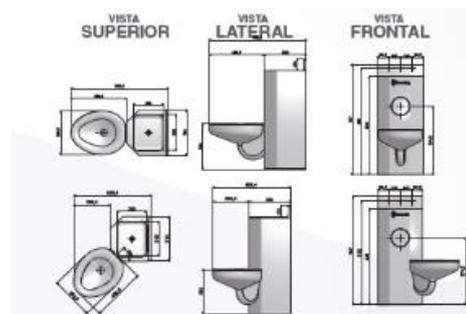
PROCEDENCIA: Bogotá, Colombia

DIMENSIONES:

ANCHO ALTO PROF. CODIGO

0.381m 0.927m 0.808m CENT.:
204763

0.689m 0.927m 0.660m DER.: 204765



2.- S-2: DUCHA AUTOMÁTICA ANTIVANDÁLICA (24 unidades)



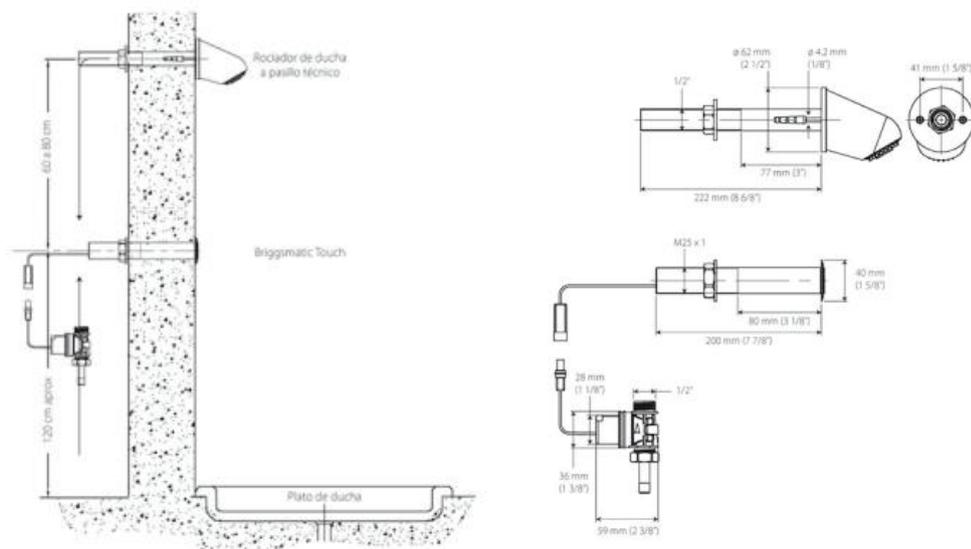
DESCRIPCION GENERAL:

Ducha antivandálica está fabricada en latón garantizando mayor duración.

El agua se acciona al activar el pulsador

Uso: Áreas públicas y Alta seguridad.

DIMENSIONES:



3. – Sanitario tipo A

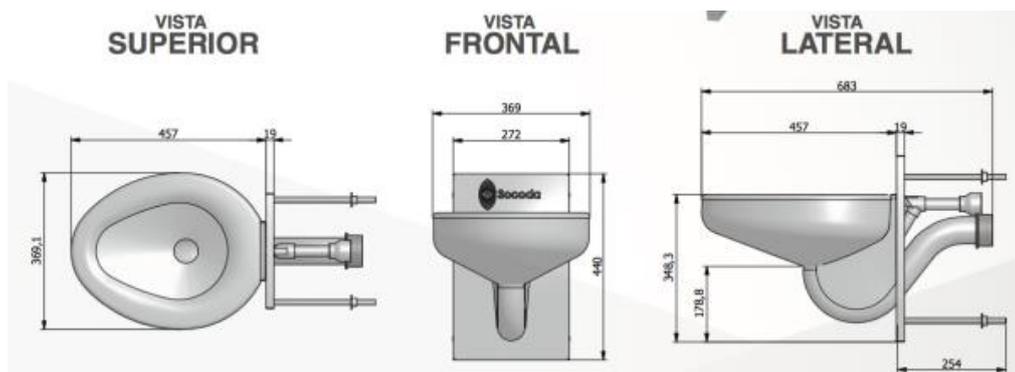


DESCRIPCIÓN GENERAL:

Sanitario o inodoro elaborado en un solo cuerpo monolítico. Diseñado para alta seguridad y uso pesado en instituciones penales carcelarias de alta seguridad. Ideal para celdas o confinamiento con un número de personas definido. También puede ser utilizado en ambientes de condiciones extremas y climas hostiles. Elaborado en lámina de acero inoxidable AISI 304.

DIMENSIONES:

ANCHO	ALTO	PROF.	CODIGO
360mm	440mm	476mm	203015



4. – Lavamanos 320 antivandálico sin coraza



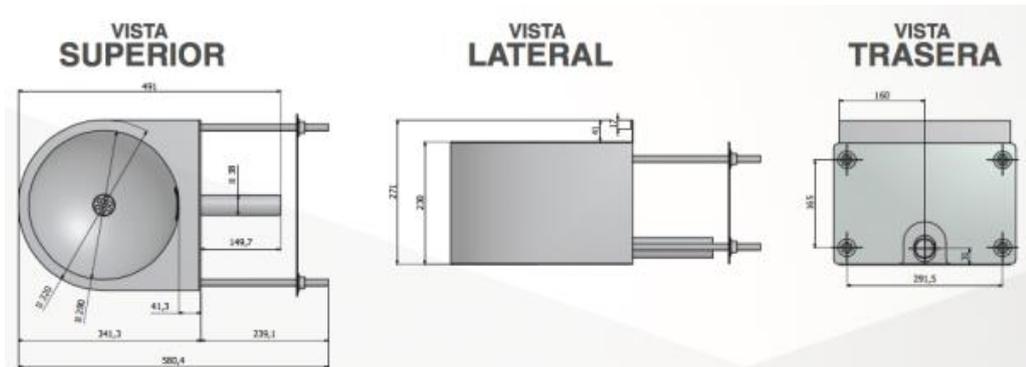
DESCRIPCION GENERAL:

Lavamanos individual elaborado totalmente en lámina de acero inoxidable conformado en un bloque monolítico sin piezas removibles para garantizar un grado alto de anti vandalismo.

Posee además un faldón frontal o cuerpo que cubre completamente todos los sistemas de desagüe de residuos, anulando así cualquier posibilidad de acceder a las piezas de la red hidráulica, garantizando el acceso sólo a personal autorizado por el pasillo técnico o de inspección.

DIMENSIONES:

ANCHO	ALTO	PROF.	CODIGO
320mm	271mm	341mm	202740



5. - SI-1: SILLA ERGONOMÉTRICA (RECEPCIÓN) (2 unidades)



DESCRIPCION GENERAL:

Silla operativa, base reclinable, respaldo malla.

Asiento tapizado en tela color negro, cilindro y base cromado 650 mm diámetro.

Brazos fijos.

DIMENSIONES:

ANCHO	ALTO	PROF.	CODIGO
60cms	93cms	---	---

6. - M-1: SILLA CON PALA DESMONTABLE (AULAS) (36 unidades)



DESCRIPCION GENERAL:

Silla con pala para formación de excelente prestaciones. Pala desmontable para uso polivalente de la silla.

Colores: Azul, negro, rojo, verde, amarillo y naranja.

Estructura en acero de tubo oval 30x15x1,5 pintada en color negro (Gris o Cromo opcional)

Apilables hasta 5 unidades

**7. - PI-1: PIZARRA MAGNETICA ACERO VITRIFICADO (AULAS)
(4unidades)**



DESCRIPCION GENERAL:

Pizarras murales verdes, para escritura con tiza, enmarcadas con perfil de aluminio anodizado en color plata mate y cantoneras redondeadas de plástico gris.

La superficie de “Acero vitrificado” es óptima para uso muy frecuente y está garantizada de por vida.

Incluye cajetín reposar rotuladores de 100cm y permiten adaptar material magnético.

DIMENSIONES:

ANCHO	ALTO	PROF.	CODIGO
2.50m	1.20m	0.22m	---